

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo  | 3               |
|--|-----------------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio   | 19              |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021   | 24              |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022  | 57              |
| .5. Anexos   | 70              |
| . Anexo 1: Identificación de la Institución  | 71              |
| . Anexo 2: Recursos Humanos  | 76              |
| . Anexo 3: Recursos Financieros  | 84              |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021  | 85              |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 87              |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | 89              |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Inst<br>Evaluadas | ituciones<br>89 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                               | 90              |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021   | 92              |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                 | 93              |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                       | 99              |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 104             |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021                                      | 107             |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tenemos la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Esto lo realizamos mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que buscan facilitar la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También desempeñamos un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El año 2021 cumplimos con el objetivo de recuperar con fuerza la actividad económica y también el empleo. De acuerdo con el INE, durante el 2021 se recuperaron 652 mil puestos de trabajo, lo que permitió que el desempleo cerrara el año con un 7,2%. La recuperación del empleo se concentró en el segundo semestre, con más de 100 mil nuevos empleos promedio en cada trimestre móvil. Solo en el período octubre-diciembre se crearon 120 mil puestos, concentrados en construcción, comercio y servicios de alojamiento y comida.

La economía chilena cerró el año 2021 con un sólido crecimiento. En diciembre, el IMACEC se expandió 10,1% interanual, acumulando un aumento de 12% y todos los sectores crecieron en 12 meses. La estrategia de reactivación aplicada dio buenos resultados y la economía reaccionó con agilidad, comparado con el 2020. Este desempeño respondió a una mayor apertura de la economía y aplicación de protocolos sanitarios, al efecto de las transferencias fiscales y retiros de fondos, apoyo al empleo e inversión, entrega de herramientas a las pymes y reconversión productiva, entre otros.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- Apoyo a las PYMES y medidas de reimpulso económico: a través de herramientas de política fiscal, en trabajo conjunto con otros ministerios, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES, el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación instantánea del 100%, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA entre otras medidas. Hemos logrado recuperar el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión, para eso fue necesario crear condiciones de seguridad sanitaria, operativa y de certeza para reactivar la economía y especialmente la inversión, que es la principal fuente de oportunidades para los chilenos. Aunque gran parte de la tarea está cumplida y habrá una inercia económica positiva los próximos meses, aún falta camino por recorrer y es necesario que las condiciones que permitieron a Chile ser líder en recuperación económica y del empleo en 2021, se mantengan y proyecten este año 2022.
- Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión: a través de 39 iniciativas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances.
- Economía Digital: apoyando el proceso de Digitalización de las Pymes: Lanzamos la mayor plataforma de herramientas digitales para emprendedores del país Kitdigitalizate.cl una plataforma que ofrece herramientas digitales para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollar sus canales de venta online; gestionar su empresa con inteligencia artificial, ofrecer medios de pago que sean una alternativa al efectivo y que incluso tengan acceso a la conectividad.
- Agenda legislativa: donde se destacan leyes en los distintos ámbitos de acción del ministerio, tal como la Modernización de la legislación bancaria, aquellas que apuntaron la protección de los derechos de los consumidores, así como ella enfocadas en emprendedores y pymes como pago a treinta días y la de perfeccionamiento y Modernización del registro de empresas y sociedades, también destaca la ley que moderniza el sistema de propiedad industrial, así como aquellas del sector de pesca y

acuicultura comprendiendo la Modernización y fortalecimiento de Sernapesca y la ley de equidad de género en el sector pesquero y acuícola. También son de importancia los proyectos de ley, en distintos trámites legislativos, entre los que destacan aquellos que buscan actualizar la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales; la eliminación de trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión; la eliminación de las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación; el fomento del desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros; la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional y la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Específicamente, dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el periodo podemos destacar:

# Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Desde el comienzo de la pandemia, la Subsecretaría trabajó en el desarrollo y socialización de una visión estratégica que permitiera articular y desarrollar herramientas para acelerar y profundizar la adopción tecnología de las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante la pandemia aumentamos 20 veces los beneficios de digitalización de empresas, pasando de menos de 20.000 en 2019 a casi 400.000, convirtiéndonos en el país de la OCDE que más aumentó la digitalización de empresas durante la crisis sanitaria. Cabe destacar el chequeo digital, herramienta de autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las pymes. Esta plataforma, desarrollada por el Ministerio de Economía en conjunto con el BID, está siendo actualmente implementada desde 2019 en 12 países América Latina y el Caribe.

En esta línea, durante 2021 debutó el Kitdigitalizate.cl. En esta iniciativa, fruto de una alianza público-privada, participan 29 entidades con beneficios pensados especialmente para las necesidades de las empresas de menor tamaño, ayudándolas en su camino a la digitalización. La pertinencia de esta plataforma surgió como una necesidad levantada por las propias empresas, como parte de las más de 300 entrevistas que realizó la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología a pymes de todo el territorio nacional. En aquella instancia, las empresas señalaron que uno de los problemas que enfrentan al momento de digitalizarse es la infinidad de ofertas existentes, pero dispersas entre distintas iniciativas. Con esta plataforma, contribuimos directamente a resolver los problemas de las pymes según sus propias inquietudes, ordenando una oferta de gran calidad para mejorar la efectividad de estas medidas.

En el área de las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores se promovió la utilización de la plataforma digital DAES Digital donde se logró contar con más de 30 trámites digitales disponibles agilizando la respuesta a las más de 11.600 organizaciones bajo supervisión, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas. Por otro lado, uno de los mayores cambios internos en el funcionamiento de esta división fue la migración desde un modelo de fiscalización basado en cumplimiento a uno basado en riesgos, verificando así de manera más eficiente el cumplimiento normativo y previniendo algunas prácticas inadecuadas de gestión de diferentes instituciones bajo la supervisión de la DAES.

En el Registro de Empresas y Sociedades (RES) se implementó la firma electrónica 100% online que logró un aumento sin precedentes en la creación de empresas de forma completamente electrónica, sin tener que ir a una notaría (sólo 3% de las empresas y sociedades usaba firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54% a fines del 2021). Asimismo, se avanzó en las integraciones con otras entidades como el SII, la Dirección del Trabajo, bancos, INAPI y mercado público, entre otros. Durante 2021 se constituyeron 198.087 empresas en el país, el 86,9 % de éstas mediante el RES, lo que refleja un crecimiento de 24,9% respecto al 2020. Este aumento es explicado precisamente por el crecimiento de las constituciones en el RES de 27,7%. De esta forma, el 2021 se transformó en el año con el mayor número de empresas creadas desde la incorporación del sistema electrónico RES en 2013.

Respecto a la agenda de desburocratización, destaca la creación del programa Pyme Ágil, que tiene por finalidad reducir la burocracia que enfrentan las pymes para obtener su patente comercial, como incentivo a la formalización. De esta forma, en 2021 se implementó un botón en la plataforma del RES donde el contribuyente puede hacer la solicitud electrónica de la patente. Así, la solicitud se envía a la municipalidad con documentos legales (estatutos, certificados, entre otros) de la empresa que están en la base de datos del RES y los datos de inicio de actividad ante el SII, los cuales se anexarán automáticamente sin requerir acción alguna por parte de la pyme.

En relación con las medidas para facilitar los procesos de inversión, la creación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER), permitió mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos; aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones; y facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Asimismo, el ministerio ha tenido un rol coordinador y de seguimiento de proyectos de inversión a través de la Oficina GPS, realizando recomendaciones de políticas públicas y de gestión para incentivar la inversión en el país. Por último, se publicó la Guía del Inversionista para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener.

Por último, en su labor de promover la competitividad de la estructura productiva del país y la acción eficiente de los mercados, se ingresaron una serie de proyectos de ley que proponen mejoras en industrias clave elaborados por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Por ejemplo, se ingresó el Proyecto de Ley de Apertura de Cabotaje, que tiene por objeto optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en una industria que está altamente concentrada y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

### Subsecretaría de Turismo

Dentro de las iniciativas destacadas y que lidera la Subsecretaria de Turismo está el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Este plan contempla el desarrollo de 582 iniciativas durante el periodo 2021-2025 con una inversión de más de 2.200 millones de dólares destinados a disminuir las brechas de infraestructura turística y reactivar la actividad económica del país y del sector. De esta forma, constituye una iniciativa con una inédita dotación de recursos. Dentro de este plan, destaca el proyecto "Rutas Chile" que implementa señalética informativa, potenciando y fomentando recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural del país.

Otras iniciativas e instancias de colaboración destacadas son el Comité Ejecutivo de Atracción de inversiones en turismo y su Plan de Acción con horizonte al 2025. Las iniciativas implementadas bajo este marco de acción han tenido un impacto positivo en los territorios en el marco de la reactivación, tales como el catastro de inversión, incentivos tributarios para la industria, el portafolio de oportunidades de inversión, la plataforma para el ecosistema de inversión http://www.invierteturismo.cl/, la Mesa técnica de concesiones y modelos de negocios relacionados, así como otras de carácter internacional y que aportan al objetivo de transformar a Chile en referente en la temática de inversión. Asimismo, destaca el Plan Estratégico Capital Humano, que contiene la plataforma de Capital Humano, el Marco de cualificaciones Técnico Profesional, las certificaciones de competencias laborales, entre otros.

Cabe destacar que el sector turismo fue uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, lo cual se ve reflejado en las cifras del 2020 y 2021. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586.731 ocupados a 645.773 ocupados. Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456.513, equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia. Durante 2021, se recuperaron 47.487 puestos de trabajo, lo que equivale a un crecimiento interanual de 10,4%, totalizando en el año 504.00 ocupados. Sin embargo, esta cifra 2021 se ubica un -22,0% por debajo de los niveles observados durante 2019.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, a noviembre de 2021 se realizaron 25.134.327 viajes turísticos no frecuentes con pernoctación, equivalente a un crecimiento de 15,7% respecto al mismo período del año anterior (enero a noviembre 2020). Sin embargo, todavía se encuentran -14,5% por debajo de los viajes realizados a noviembre de 2019. Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2021, las llegadas de turistas extranjeros cayeron 83,0% respecto de 2020, pasando de 1.119.094 turistas extranjeros, a 190.022 llegadas de turistas extranjeros, equivalente a una pérdida de 929.072 llegadas de turistas debido a la pandemia, que golpeó fuertemente al turismo a partir de abril de 2020, por lo que este último año capturó la temporada alta antes de la crisis sanitaria.

# Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

En el periodo, el trabajo en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estuvo orientado en fortalecer y robustecer la institucionalidad pesquera y acuícola, a través de la articulación de Subpesca, Indespa, Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible del sector. Todo lo anterior considerando la responsabilidad de contribuir con la seguridad alimentaria nacional y apoyar con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En ese sentido, durante todo el periodo se ha privilegiado el trabajo con la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en todo el territorio nacional, promoviendo la incorporación de valor agregado y la diversificación productiva. Lo anterior, se materializó mediante una serie de acciones tales como: programas sectoriales focalizados, mesas de trabajo, capacitaciones, articulación entre instituciones, entre otras actividades que contribuyeron positivamente con el crecimiento sectorial.

Además, en materia legislativa y normativa, se ha avanzado en distintos aspectos, como la entrada en vigencia de la Ley de Caletas que busca convertir a las caletas en verdaderos polos de desarrollo; la simplificación de trámites acuícolas y en materias de relocalización También es importante destacar se comenzaron a aplicar la Ley de Mitílidos y la Ley de Equidad de Género en Pesca y Acuicultura. En relación con esta última normativa, es importante destacar que, durante todo el periodo existió una preocupación y ocupación por visibilizar la labor de las mujeres de mar, lo cual quedó de manifiesto con la creación del programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa nació el año 2021 junto con la Ley de Equidad de Género. La norma constituye un hito en el marco de los esfuerzos que las mujeres del ámbito artesanal han llevado adelante a lo largo de años para visibilizar su aporte al sector, dignificar su trabajo y crecer en igualdad de condiciones en la pesca artesanal.

Adicionalmente, se ha logrado continuar estableciendo protocolos en materia de pesca y captura incidental y además existe un gran avance en el

reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, al cual le quedan pocas instancias para poder entrar en vigencia. Ese instrumento normativo es de suma relevancia para quienes se dedican a esa actividad ya que permitiría reconocer al rubro y también promover la diversificación productiva de pescadores y la realización de los cultivos multitróficos.

Es importante destacar que Subpesca, durante estos años, también ha estado trabajando en cruciales desafíos contemporáneos como el cambio climático, motivo por el cual ha desarrollado estrategias de la mano de organismos internacionales como FAO y PNUD para fortalecer las acciones de adaptación de los pescadores y el sector a este fenómeno mundial.

# Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante 2021, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 486 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 27.776 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 20.686 empleos potenciales. De esta cartera, 81 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalándose en el país, con una inversión de 11.857 millones de dólares y asociados a la generación de 4.029 empleos potenciales.

Estas cifras implican un aumento de alrededor de un 53% respecto del monto total de inversión en materialización en el año 2020.

En un contexto aún marcado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, la agencia generó una estrategia proactiva de inclusión de nuevos inversionistas y mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, implementando una serie de medidas y acciones, para esto potenció la entrega de sus servicios y eventos privilegiando la entrega de estos por vía remota. Esto se tradujo en que la agencia entregó 1377 servicios, aumentando en un 14 por ciento respecto de aquellos prestados en el período anterior y realizó 115 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, teniendo especial éxito las actividades realizadas bajo la modalidad de "webinars"

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron la identificación de 1.334 nuevos clientes potenciales durante el año 2021, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

En 2021, la Agencia continuó activamente su trabajo con las empresas ya instaladas en el país, implementándose una serie de acciones prioritarias, generándose una oferta diferenciada de servicios (línea directa y gestión de medios) e iniciativas público-privadas.

# Corporación de Fomento de la Producción

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, Corfo ha realizado esfuerzos excepcionales para apoyar a pymes, emprendedores e innovadores, desplegando planes y programas especiales, y avanzando en el apoyo de nuevas industrias que son las que apalancarán el desarrollo de Chile en el futuro. La Corporación ha beneficiado, durante el período a más de 685.000 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional (considera subsidios, certificados Ley I+D, créditos a intermediarios financieros y a los fondos de capital de riesgo, y los créditos con garantía- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones).

De esta forma, durante el periodo se movilizaron US\$8.965 millones en créditos con garantía estatal- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones, y US\$1.415 millones en subsidios y créditos directo a Intermediarios financieros. Lo anterior, a pesar de que Corfo vio reducido su presupuesto en subsidios y créditos desde US\$369 millones el 2018 a US\$276 millones el 2021.

Siguiendo con el compromiso por potenciar cada uno de los territorios, sus vocaciones productivas y particularidades, se han potenciado las alianzas con los Gobiernos Regionales, logrando ejecutar más de 100 mil millones de pesos extrapresupuestarios durante el periodo, lo que además permitió apoyar la implementación de 7 mil proyectos en los ámbitos del emprendimiento y la innovación.

#### Comité Innova Chile

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, InnovaChile realizó esfuerzos importantes para apoyar a pymes e innovadores a través del despliegue de una oferta programática modificada y una serie de actividades a potenciar el ecosistema de manera transversal en las industrias, como también en aquellas más afectadas por el contexto. El comité, durante el período 2018 - 2021, logró llegar a casi 2.300 empresas en todo el territorio nacional a través de Subsidios y certificaciones de la Ley I+D.

Así, se movilizaron US\$483 mil dólares, 33% a través de programas y un 67% mediante la certificación de proyectos de I+D. Un 36,2% de este monto fue movilizado durante 2021 (US\$174.634). En particular, un punto a destacar es que este año, pese a los reajustes a la baja, se logró apoyar a más de 800 proyectos y alcanzar un récord histórico de certificación de US \$136.518.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 800 actividades en el período (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 150.000 asistentes. Más de la mitad de estas actividades y un 21% de los asistentes fueron apoyados este último año, permitiendo así facilitar el desempeño de las empresas apoyadas y externas en el contexto de crisis económica.

#### Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 96 acciones de libre competencia en el período 2018-2021. Dentro de las cuales se presentaron 18 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), destacándose aquellos presentados por interlocking o participación en empresas competidoras (2021) y los presentados por conducta colusorias contra las empresas de helicópteros para el combate y extinción de incendios forestales, en donde de forma inédita se requirió por primera vez a personas naturales involucradas en los hechos ilícitos (2020).

Se suma a su línea de Enforcement y en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la creación de Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos. Por otra parte, en su línea de Advocacy, destacan los Estudios de Mercado implementados a partir de las nuevas facultades otorgadas a la a FNE desde 2017. Entre ellos destacan los estudios en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y, Gas, presentando contundentes conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general.

Finalmente, el éxito alcanzado en las sentencias dictadas por tribunales en este período, considerando el o los argumentos presentados por la institución, permitió una efectividad casos acogidos favorablemente a la institución para 10 casos de 11 sentencias totales, en donde sólo un caso fue acogido parcialmente, y ninguno rechazado. Esto permitió dar continuidad al estándar de excelencia en la gestión de materia litigante. También en relación con este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales, el mayor valor histórico institucional con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

De esta manera, se consolidan en el período los diversos desafíos estratégicos que permiten la consolidación de proyectos institucionales que dan continuidad a la realización y mejora permanente de acciones estratégicas para la defensa y promoción de la libre competencia.

# Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley Nº21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el 12 de agosto de 2019 con sede en Valparaíso.

La misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, Indespa orienta su trabajo a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al impulso productivo, diversificación e innovación del sector, y que brinden bienestar a los más de 91 mil pescadores y pescadoras artesanales que componen este rubro en el país, desempeñando labores en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del territorio.

Durante estos dos primeros años de funcionamiento, los principales objetivos del Instituto han estado centrados en avanzar en la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo con sus siete líneas de inversión, y los Convenios de Transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales del país. En estos dos años de gestión, Indespa ha apoyado a más de 66 mil usuarios y usuarias inyectando recursos por cerca de 27 mil millones de pesos en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

### Instituto Nacional de Estadísticas

Durante el período comprendido entre los años 2018-2021, la institución trabajó con una estrategia definida que se orientó en torno a tres ejes estratégicos: Valor público del dato estadístico, Estadística nacional y Excelencia organizacional. En esta línea, uno de los principales desafíos fue la ejecución de cuatro proyectos estratégicos vinculados a la producción estadística.

Por su parte, a partir de la crisis sanitaria, se generaron alternativas que aseguraron la continuidad de la producción estadística, incluyendo la aceleración de iniciativas de modernización, tales como la adaptación de formas de recolección y la optimización de procesos internos, dando así un paso importante en la búsqueda por incrementar el valor agregado en la generación y difusión de los diversos resultados estadísticos.

Frente al aumento de demanda, la institución reaccionó a través de la producción de nuevas encuestas y datos, como la Encuesta Social Covid-19 (realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia y el PNUD), la incorporación de módulos relativos al COVID-19 en la Encuesta Nacional de Empleo e Índice de Remuneraciones y, la actualización de la oferta a través de la integración de datos de pandemia en la Plataforma de datos Geoestadísticos.

Entre los grandes proyectos, se destaca la exitosa realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, entre marzo y junio del 2021, en todo el territorio nacional, cuyos resultados parciales y finales serán entregados el 2022. Asimismo, se sigue avanzando en relación con el Censo de Población y Vivienda, materializando en el 2021 la instancia de participación intercultural de comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, además se llevó a cabo el Piloto presencial en 3 regiones del país, y se ejecutó una Prueba Piloto Multimodal en 5 regiones.

Finalmente, respecto a la relación con el entorno y con la ciudadanía, la institución materializó acciones para acercar la información estadística oficial a las y los usuarios, por ejemplo, a través de conferencias ciudadanas.

## **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Durante 2021, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento de un 15% desde 43 mil 511 solicitudes multiclase presentadas en 2020 a 50 mil 93 presentadas en 2021. Por el lado de las solicitudes de patentes de invención, las presentaciones alcanzaron un total de 3.082 peticiones, lo que equivale a un incremento de 9,6% en comparación con las que se contabilizaron en 2020.

En materia de modernización del sistema de propiedad industrial, durante el año 2021 se aprobó la Ley N°21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones, manifestó la autoridad del organismo. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho.

En mayo de 2021, el Congreso Nacional aprobó la incorporación de Chile al Protocolo de Madrid, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permitirá que los usuarios chilenos puedan solicitar sus registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico.

# Servicio de Cooperación Técnica

Durante el periodo 2018 - 2021 Sercotec operó un presupuesto para transferencias de MM\$ 299.729 con el que asesoró, capacitó y entregó subsidios a 49.078 Mipes, benefició a más de 1.700 organizaciones de micro y pequeñas empresas, brindó capacitaciones y asesorías virtuales a 147.898 emprendedores/as y microempresarios/as participantes y realizó más de 229.000 atenciones a través de sus Puntos Mipe a lo largo del país. Se implementaron más de 18 programas especiales de emergencia productiva que permitieron beneficiar a más de 21 mil Mipes y los Centros de Negocios brindaron asesoría técnica de alto valor, especializada e individual a 58.362 emprendedores/as y microempresas apoyándolos en el inicio, administración o mejora de sus negocios. Además, durante el periodo, los Centros realizaron 48.232 capacitaciones con un total de 843.710 participantes y contribuyeron para que 16.589 empresas lograran aumentar sus ventas y se crearán 12.617 nuevos empleos formales.

Con el inicio de la pandemia a Sercotec se le encomendó apoyar la reactivación económica de los micro y pequeños negocios lo que implicó que, al año 2021, el Servicio registrase un presupuesto para ejecutar programas 310% superior respecto al del año 2018, lo que le permitió aumentar en más de 77% la cobertura de beneficiarios, asesorados, capacitados y atendidos. El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país también se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios que, a fines del año 2019, contó con 62 Centros en todo el país, permitiendo aumentar 41% la cantidad de asesorados respecto al año 2018 y en 165% la de participantes en capacitaciones impartidas por los Centros. Adicionalmente, y con el objetivo de llegar a las Mipes más golpeadas por la pandemia, el Servicio amplió y modificó su oferta de programas de acuerdo con las necesidades específicas de los distintos rubros, creando programas como Formalízate, Reactívate Jardines Infantiles, Programa Especial para la Industria de la Belleza y Programa Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales.

En paralelo a los esfuerzos por potenciar la reactivación, el crecimiento y desarrollo de las Mipes del país, el Servicio implementó el mandato establecido en la Ley N° 21.074 de transferir las competencias de focalización de la oferta de servicios y programas a los Gobiernos Regionales.

Finalmente, se destaca que, durante el periodo, el Servicio simplificó y modernizó los procesos de postulación y evaluación de sus principales programas de cara a los/las emprendedores/as y microempresarios/as, implementando una nueva plataforma, simplificando el formulario de postulación y agilizando la revisión de admisibilidad lo que permitió reducir en 80% el tiempo de postulación y en 10 días hábiles el resultado de admisibilidad.

## Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dentro de los principales logros de Sernapesca estuvo la consolidación y reforzamiento del instrumento de apoyo a la certificación de desembarque lo que permitió incrementar significativamente la certificación presencial. Además, se mejoró el sistema de fiscalización de descargas a través de la validación de software de proveedores de sistemas de pesaje; se desarrolló el primer modelo para la estimación de la pesca ilegal en la pesquería de Merluza Común, en conjunto con FAO; se implementó y se hizo seguimiento de los indicadores de pesca ilegal en esta pesquería; se reforzó el sistema de fiscalización del descarte, a través de imágenes de video y su preparación para incorporar a la flota artesanal y se implementa el Programa caleta + Cerca cuyo objetivo es mejorar el comportamiento promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal.

En Acuicultura se controlaron las enfermedades de alto riesgo manteniendo la condición de país libre de estas patologías en especies hidrobiológicas; se evitó la diseminación del Virus ISA, alcanzando una de las prevalencias más bajas desde que apareció la enfermedad; se incorporó el monitoreo electrónico y cruce de información para la fiscalización del proceso de Informes Ambientales (INFAs); se fiscalizó el 100 por ciento de los eventos de mortalidad masiva y con el fin de apoyar y dar celeridad al proceso de relocalizaciones de concesiones se realizaron más de 80 inspecciones de terreno con el fin de verificar la ausencia de recursos hidrobiológicos en los sitios solicitados.

En Inocuidad y Certificación se incorporó una nueva estrategia de muestreos basada en riesgo en la elaboración del programa anual de control de residuos farmacéuticos de uso en la acuicultura; se implementa la fiscalización remota en tiempo real con el fin de mantener la continuidad de la fiscalización de Sernapesca, en el contexto de la pandemia por Covid-19, permitiendo así que el proceso exportador funcione con total normalidad; se efectuaron autorizaciones de embarques y certificación electrónica como vía de tramitación para todas las exportaciones lo que permitió acortar los tiempos de respuesta para estos trámites. Además, se implementó la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para los principales certificados sanitarios emitidos por el Servicio.

#### Servicio Nacional de Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaraba al 2020 como el peor año de la historia en materia turística, con mil millones menos de llegadas internacionales y pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, cifra que multiplica por más de once las registradas durante la crisis económica de 2009. Esto se extendió al año 2021, cuando la reanudación de la actividad siguió condicionada a la pandemia, lo que ha ralentizado la activación del sector.

El turismo en su conjunto tuvo que adaptarse y tener un énfasis especial en la digitalización y la seguridad de los viajeros. Como respuesta a este desafío, seguimos apoyando a la industria con diversos instrumentos y poniendo a su disposición protocolos sanitarios para resguardar de la salud de todos.

Fue así también que, entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron distintas iniciativas que iban en búsqueda de la reactivación, gracias al trabajo conjunto con otras instituciones, como Sercotec, con el que se ejecutaron los instrumentos Crece, Formación Empresarial, Reactívate y el Programa de Emergencia, con los cuales se apoyó a 13.033 empresas turísticas por un monto superior a los \$38.400 millones. Por otra parte, en el caso de Corfo, se implementó el PAR Impulsa Turismo, un programa orientado directamente a los prestadores de servicios turísticos que contó con 4.541 beneficiarios por \$13.202 millones. Y también en materias de fomento, se realizaron gestiones con BancoEstado para la difusión de los créditos especiales de apoyo a la reactivación del turismo, con lo que se apoyó a 4.260 empresas, equivalentes al 19% de empresas registradas, que accedieron a medidas de apoyo, como créditos Covid o Fogape Reactiva, por un monto total de \$106.500 millones desde abril de 2020 hasta diciembre de 2021.

Asimismo, el trabajo de promoción turística impulsado por Sernatur contribuyó a que, durante 2021, Chile se quedara con el título de Mejor Destino de Turismo Aventura del mundo en los World Travel Awards, un premio que reafirma su liderazgo pues se ostenta consecutivamente desde 2016. Además, a nivel sudamericano, Chile mantuvo su categoría de Mejor Destino de Turismo Aventura y de Destino Más Romántico por el desierto de Atacama, consolidando su liderazgo como un destino único para la práctica del turismo.

#### Servicio Nacional del Consumidor

Durante la administración 2018-2021, entró en vigencia la Ley N° 21.081, que modificó la Ley N° 19.496, sobre los derechos de los consumidores, del Servicio Nacional del Consumidor, dotando a la institución de nuevas facultades y atribuciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

incrementar multas por infracciones a la Ley del Consumidor, la capacidad de iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos, la facultad de poder fiscalizar al mercado y a los proveedores, interpretar administrativamente las normas relacionadas con los derechos de los consumidores y validar el cumplimiento y gestionar certificaciones, mediare la aprobación de planes de cumplimiento. A fines del año 2021, entra en vigencia la Ley N° 21.398 o Pro-Consumidor, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Junto a estas modificaciones normativas, manteniendo un fuerte compromiso en el mejoramiento de los productos y servicios existentes, entre los que destacan reclamos, consultas, estudios, vigilancia del mercado, juicios, educación para la ciudadanía y el relacionamiento con las Asociaciones de Consumidores.

Es así como durante el año 2021, se iniciaron 17 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 800 fiscalizaciones a nivel nacional. También se elaboraron 5 circulares administrativas y 12 dictámenes interpretativos, que fijan criterios respecto a la protección al consumidor, se interpuso 954 Juicios de Interés General y 14 Juicios de Interés Colectivo. Junto a esto, se comenzó con la tramitación del reglamento para la obtención del Sello SERNAC.

En el período antes citado, el Servicio recibió 331.358 consultas, 710.634 reclamos y 5.088 alertas ciudadanas. En relación con los nuevos productos de atención al consumidor desarrollados entre 2018 a 2021, ingresaron 127.608 solicitudes del No Molestar y 47.130, de Me Quiero Salir, para los mercados de telecomunicaciones y seguros generales.

En materia de educación, 17.589 personas se beneficiaron del Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera. Se realizaron 33 estudios de mercado y consumo, 5 estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 48 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

# Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante los últimos 4 años, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha trabajado en acercar los beneficios de la Ley Nº 20.720 a los ciudadanos. Lo anterior, mediante la difusión, el mejoramiento del acceso al procedimiento concursal de renegociación, la ampliación de la cobertura de atención a través de plataformas remotas y tecnologías de la información, así como también el desarrollo de una fiscalización más eficiente que haga mejor uso de los recursos institucionales conforme a la creciente cantidad de procedimientos vigentes bajo su resguardo.

En efecto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el

año 2014 a diciembre de 2021, se han acogido a tramitación 35.666 procedimientos concursales; 20.401 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.614 de Renegociación de la Persona Deudora, 8.328 de Liquidación de bienes de empresas, y 323 de Reorganización de la empresa deudora.

Con relación a la difusión de la Ley, aspecto que busca contribuir a la alfabetización financiera, es que desde el año 2018 se ha implementado un Plan de Educación Financiera cuya ejecución a la fecha supone más de 2.414 actividades de difusión (charlas, ferias y medios), a nivel nacional. Lo anterior se complementó con la creación del sitio web www.tenlaclara.cl, donde personas naturales y emprendedores pueden utilizar calculadoras de deuda que entregan al usuario/a un prediagnóstico de su situación financiera. A diciembre de 2021, dicho sitio contabilizó 19.525 visitas.

Complementariamente, en estos últimos 4 años, la Superintendencia ha revisado sus procesos y servicios, alcanzado el 100% de digitalización en sus trámites. En este mismo contexto, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento producto a la pandemia por Covid-19, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. Desde mayo de 2020, cuando se implementaron las audiencias telemáticas, a diciembre de 2021, se contabilizaron un total de 1.734 audiencias. Asimismo, la Superintendencia estableció también mecanismos de atención a usuarios/as, creando un canal de tele atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales. Desde su implementación en septiembre de 2020, a diciembre de 2021, se han realizado 1.159 tele atenciones.

Finalmente, y con relación a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia se encuentra comprometida en implementar la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización, En este contexto, se han implementado diversas iniciativas, como por ejemplo, la emisión de informes de gestión para liquidadores, y la emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos, tales como, la no rendición de cuentas provisorias, la demora en la tramitación de procedimientos, entre otros. Sólo en 2021, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de fiscalización.

### Lucas Palacios Covarrubias MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público cuya misión es fomentar el emprendimiento, la asociatividad, la reactivación de las funciones productivas y la incorporación a la transformación digital de las Empresas de Menor Tamaño. Esto se logra a través de una agenda de Emprendimiento y Fomento a las Empresas de Menor Tamaño, y de cambios normativos, legales o de gestión que ayuden a identificar cuellos de botella operativos y deficiencias institucionales, con el fin de mejorar la productividad, eficiencia y efectividad de distintos proyectos de inversión.

La institución orienta su misión a través de la elaboración de políticas públicas por parte de un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos provenientes de las 16 regiones del país, con una profunda vocación por el servicio público. Gracias a este grupo de servidores públicos, logramos simplificar las regulaciones y reducir la burocracia.

Durante la actual administración, nos correspondió enfrentar importantes desafíos como la pandemia y el impacto que esta tuvo en las actividades económicas en todo el mundo. En este contexto, los 417 funcionarios que se desempeñan en el servicio, junto con las dieciséis Secretarías Regionales Ministeriales, fueron indispensables para llegar a todas las regiones del país con la ayuda que necesitaban más de un millón de pymes y millones de familias chilenas.

Como Subsecretaría, nos debemos a las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, además de todo un ecosistema de innovación y emprendimiento nacional, que incluye a servicios públicos, empresas de menor tamaño, organizaciones público-privadas, cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones de consumidores y martilleros públicos.

En este adverso escenario para todas las empresas de menor tamaño, desde el Gobierno creamos una red de apoyos directos e indirectos para las pymes del país. El 17 de junio de 2021 se publicó la Ley 21.354, que creó el Bono Pyme y el Registro Nacional de MiPymes. El primero benefició a más de 913 mil micro, pequeñas y medianas empresas, por un monto que superó los USD 1.390 millones, constituyendo la mayor política de ayuda directa a pymes en la historia de nuestro país. Por su parte, el Registro incorpora en una sola

plataforma los antecedentes actualizados de las MiPymes de Chile, gracias al cual el Ministerio podrá caracterizar a las pymes de nuestro país, con el fin de realizar estudios y diseñar planes, programas e instrumentos de apoyo para ellas. A la fecha, el Registro cuenta con 755.689 pymes inscritas.

La pandemia impuso condiciones adversas para todas las empresas en forma transversal, así como también en cualquiera de sus etapas. En este contexto, la digitalización de trámites y las actividades que pudieran realizarse de forma remota fueron fundamentales para brindar mayor resiliencia al sistema. Así, fue fundamental tomar medidas como la ley 21.366, que modernizó el RES y extendió el uso de la Firma Electrónica Avanzada a nuevos trámites, dispensando del paso por notaría. Aprobado en tiempo récord, esta ley tenía el potencial de beneficiar a más de 600 mil personas que no contaban con una notaría en las cercanías. Asimismo, el solo uso de la Firma Electrónica Avanzada desde abril de 2020 permitió la creación de más de 32 mil nuevas empresas, potenciando la constitución de estas por vía electrónica.

Durante el año 2021 se constituyeron 172.064 empresas y sociedades a través del portal Tu Empresa en un Día, un 27,67% más que el año 2020, equivalente al 86,86% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. En cuanto a nuevos trámites, se incorporó la iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual logró incentivar la formalización tributaria, y el registro previo en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Por su parte, el trámite de solicitud automática de una cuenta bancaria, que hoy tiene 4 instituciones bancarias asociadas, ya suma 14 mil empresas abriendo cuenta para operar, ampliando las oportunidades de financiamiento y bancarización de las empresas. Por otro lado, en octubre 2021, se agregó un nuevo trámite que completa los pasos de formalización, que es la solicitud de Patente Comercial.

De esta manera, uno de los principales desafíos de nuestra gestión ha sido la de mantener a la economía funcionando con el mayor grado de normalidad posible, dadas las circunstancias excepcionales que enfrentamos. Esto incluye, entre otros aspectos, el de seguir fomentando los proyectos de inversión, los que serán fundamentales para la recuperación postpandemia.

Desde la puesta en marcha de la División de Fomento, Inversión e Industria en 113 proyectos de inversión han iniciado su construcción. Estos proyectos significan una inversión estimada en USD 28.419 para los próximos cincos años, generando 79.305 empleos directos durante su etapa de construcción y 114.784 empleos en su fase de operación. En el mismo plazo, 56 iniciativas han iniciado operación, creando 63.276 nuevos

puestos de trabajo. Por otro lado, con el fin de apoyar de mejor forma a todas las pequeñas y medianas empresas del país en la tramitación de los permisos necesarios para que sus proyectos se hagan realidad, se puso en funcionamiento GPS Pymes.

Adicionalmente, en junio de 2019 se lanzó la plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER), la cual permite a las empresas solicitar de forma digital los permisos sectoriales requeridos para el desarrollo de sus proyectos de inversión y disponer de información consolidada sobre el avance de estos. A la fecha, se han integrado con en esta plataforma 82 permisos provenientes de 17 instituciones, existiendo otros 21 en desarrollo.

Para el 2022 esperamos que, como fruto del acompañamiento de la División de Fomento, Inversión e Industria, 110 de los proyectos en etapa de tramitación inicien su construcción. Con esto, estaremos generando una inversión de USD 43.132 millones para los próximos 5 años y 68.917 empleos directos en esta etapa. Por otro lado, otros 68 proyectos iniciarían su operación, lo que significa la creación de otros 21.485 empleos directos.

Ahora bien, no es indiferente el futuro que estamos construyendo, sino que debe ser en función de una sociedad no solo más próspera, sino también más justa. La División de Competencia y Mejora Regulatoria (DCMR) ha mantenido un rol activo de coordinación y participación en la Agenda de Antiabuso y Trato Justo del Programa de Gobierno, que tiene por objetivo proteger a los ciudadanos de todo tipo de abusos a través del fortalecimiento de sus derechos junto con mayor transparencia y menores costos en mercados poco competitivos, en particular ha liderado y participado en el Pilar Consumidor y el Pilar de Antiabuso.

Pero ese futuro también se caracteriza por una mayor adopción tecnológica que expande nuestra frontera de oportunidades. La pandemia fue un catalizador de la transformación digital, acelerando un proceso de adopción iniciado hace años. Así, la digitalización se ha convertido en una herramienta al servicio de las pymes que ha sido indispensable a la hora de resistir los embates de la crisis sanitaria. Desde la Subsecretaría le dimos un mayor impulso a las iniciativas de digitalización de pymes durante los últimos años, constituyéndose un proceso modernizador que prepara de forma robusta y moderna la inserción Chile en la economía postpandemia a escala global.

El programa Digitaliza tu Pyme, iniciada en 2019, aumentó explosivamente sus beneficios, pasando de menos de 20 mil en 2019 a más de 400 mil en 2021. De hecho, según un estudio de la OCDE, Chile fue el país miembro que más aumentó la digitalización de sus pymes, con un 62%, de los cuales el 90% aseguró que mantendría las nuevas tendencias una vez acabada la pandemia.

La alta demanda de este tipo de servicios exigía una organización estratégica de los recursos y esfuerzos diseminados en todo el Estado. De esta manera, a principios de 2021 creamos la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología (FAST), como una unidad coordinadora que cuenta con un grupo multidisciplinario cuya misión es impulsar esta transformación tecnológica dentro de nuestro ecosistema de emprendimiento y producción. Allí se trabajó en iniciativas como el "Chequeo Digital", que fue rediseñado para integrarle mayores grados de inteligencia; "Ruta Digital", aumentando los contenidos que entrega la plataforma; "Pymes en Línea", reforzando el camino hacia la digitalización de las pymes a partir del contenido levantado el año 2020; "Digitaliza Turismo", en el que se trabajó conectando las iniciativas a Chequeo Digital y ampliando su cobertura; "Compra Pyme", plataforma habilitada como vitrina 24/7 para comprar a un grupo de pymes; entre otros.

Próximamente se publicará un whitepaper, Lecciones para la Digitalización, documento que ilustra el caso de Chile y propone lineamientos a seguir para la digitalización de pymes hacia el 2025. También se trabajará en un sistema de inteligencia artificial que pueda generar rutas personalizadas de transformación digital a las pymes.

Por su parte, la División de Asociatividad y Cooperativas fue pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado al implementar "DAES Digital", un portal que aloja 30 trámites vinculados al funcionamiento y constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores que pueden ser realizados mediante el uso de la Clave Única. Durante este mismo periodo, se fiscalizó en terreno a 193 organizaciones, se emitieron 24.416 oficios con instrucciones y se capacitó a más de 6.000 personas en todas las regiones del país.

Durante los últimos años, hemos vivido un momento histórico para nuestra sociedad. La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, así como tantas otras instituciones y personas de nuestro país, hemos enfrentado este momento con el espíritu de superación y resiliencia que siempre nos ha caracterizado como nación. Hoy es el momento para honrar el dolor por las pérdidas que han sufrido muchas familias chilenas, pero mañana tendremos también la oportunidad de enorgullecernos por la fortaleza de nuestro país para sobreponerse a la adversidad.

Alguna vez, mirando en retrospectiva, habremos de recordar estos aciagos momentos que significaron bruscos cambios en nuestro estilo de vida. Aquel día, todos quienes nos hemos desempeñado como servidores públicos podremos recordar estos esfuerzos y los logros que solo el arduo trabajo hizo posible, y podremos vivir con la tranquilidad de haber puesto toda nuestra voluntad cuando las circunstancias lo exigieron. Aprovecho de agradecer a todos quienes han contribuido en esta importante tarea, y espero que ese espíritu los acompañe siempre para apoyar a las pymes de Chile.

#### **JULIO PERTUZÉ SALAS**

SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- 1. Resultados de la Gestión periodo 2018-2021
  - 1.
    Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes
    presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de
    servicio
    - 1. **División Empresas de Menor Tamaño.**

#### Logros 2018

#### **ESCRITORIO EMPRESA (EE)**

En línea con los nuevos lineamientos gubernamentales, la plataforma EE será implementada por la División de Gobierno Digital de SEGPRES (en reemplazo del coordinador y ejecutor anterior CORFO), en atención a su rol interministerial para promover el desarrollo digital y la innovación pública. Para efectos de definir la nueva estrategia de implementación, a través de un decreto ministerial, se constituyó el Consejo Estratégico Escritorio Empresa, el cual es encabezado por el Subsecretario de Economía, contando con participación de SEGPRES, Ministerio de Hacienda, SII, la División de Empresas de Menor Tamaño MINECON y Presidencia, a través de su unidad de modernización del Estado.

Resultados acumulados de Escritorio Empresa a la fecha:

- Trámites o servicios disponibles en la plataforma: 63
- Trámites realizados a través de la plataforma: 453.145
- Municipalidades en convenio: 146

√ Digitalización de trámites de obtención de patentes en municipios por medio de la herramienta abierta de software público "SIMPLE", para lo cual se digitalizaron Patente Profesional, Micro Empresa Familiar y Comercial en 10 municipios a modo de piloto dentro de la Región Metropolitana. Esto incluyó levantamiento, implementación y capacitación a personal para el manejo de la herramienta. Los municipios involucrados fueron los siguientes: Peñalolén - San Joaquín- Lo Barnechea - La Granja - Quilicura - Renca - Independencia - Quinta Normal - Cerro Navia - La Pintana.

- √ Habilitación de una plataforma de Fondos Concursables, con el propósito de digitalizar toda la oferta de los distintos servicios en un lugar único.
- $\checkmark$  Habilitación de una plataforma de cápsulas audiovisuales con contenido educacional para el emprendedor y PYME.
- $\sqrt{}$  Desarrollo de una plataforma que concentra la oferta de talleres y cursos presenciales, que incluye un backoffice para los Centros de Negocios y un portal público para que usuarios se registren.
- √ Dentro de las funcionalidades ligadas a la herramienta abierta de software público "SIMPLE", se integró el botón de Pago de Tesorería General de La República (TGR), con el propósito de digitalizar los trámites que tienen pago (Patentes Municipales entre otros).

#### **AGENDA Y PYMES DIGITALES**

En relación al premio InspiraTEC, se realizó en septiembre el lanzamiento de la versión 2018 y en octubre se entregó el reconocimiento, en el marco de la Semana de la Pyme. Las ganadoras fueron: Sofía Nanjarí, estudiante de estudiante de 8vo Básico de la (V Región), quien es especialista en robótica y que a los 14 años ya es profesora y monitora de Robótica en la Fundación Parque de la Ciencia; Isabel Loncomil es profesora general básica de Temuco y fundadora de Lirmi, un software de gestión para profesores, que en solo 5 años ya factura más de un millón de dólares.

- Se continuó la ejecución desde la División de Empresas de Menor Tamaño de la iniciativa Visa Tech que es un procedimiento que facilita la atracción de capital humano avanzado a las empresas tecnológicas del país, a través de un proceso ágil y simplificado en alianza con Extranjería, y a través de convenios con gremios como Chiletec. Se acordó con la División de Gobierno Digital de la Segpres y el DEM digitalizar el proceso Visa Tech en el año 2019.
- Sobre las mesas de trabajo de Blockchain, se realizaron en áreas específicas: Identidad Digital, Servicios Financieros, Sistemas Registrales, Comercio, Energía y Salud, las cuales generan un documento con las indicaciones técnicas para ocupar Blockchain en estas áreas durante el tercer trimestre de 2018, documento denominado "Usos del Blockchain en el sector público.
- Programa Pymes Digitales es un programa que cubrirá aspectos de conectividad, adopción y desarrollo de habilidades digitales, mediante programas que serán desarrollados por las agencias de fomento de Ministerio y otros que serán gestionados desde el ministerio en conjunto con otros servicios públicos. Durante el último trimestre se realizó el lanzamiento del programa

"Digitaliza tu Pyme" el cual con la colaboración de Corfo y Sercotec, aborda la digitalización de las pymes desde tres pilares: Entender, Aprender y Adoptar.

#### **SEMANA DE LA PYME**

Entre el 12 al 16 de noviembre de 2018 se realizó en todas las regiones del país la VII versión de la Semana de la Pyme. El propósito de la Semana de la Pyme es demostrar el compromiso del país con los emprendedores y empresas de menor tamaño, destacando su impacto y reconociendo su contribución a nuestro desarrollo económico y social.

La Semana de la Pyme tiene como propósito:

- 1. Reconocer públicamente el trabajo, valor y esfuerzo que cada día desarrollan los emprendedores y Mipymes de Chile.
- 2. Difundir la oferta pública y privada de programas, beneficios y servicios existentes para los emprendedores y Mipymes del país.
- 3. Fortalecer el vínculo de las Mipymes con los conceptos de productividad; innovación; diversificación productiva y crecimiento.

A su vez, se realizó una campaña comunicacional con la que se conformó "La Selección de las Pymes", grupo de 11 empresarios Pyme de distintas regiones del país seleccionados a través de campaña en RRSS.

En términos de resultados, esta versión de la Semana de la Pyme contó con 231 actividades a nivel nacional, las que movilizaron a más de 33.000 personas.

#### **SELLO PROPYME**

Durante el año 2018 ingresaron 45 entidades al Sello Propyme, finalizando al 31 de diciembre de 2018 con 194 empresas adheridas.

Durante el año 2018 se trabajó en determinar qué destino tendría el Sello Propyme, en el marco de la Ley de Pago a 30 días. Es así como se consideró que, en el período de implementación de la Ley, el Sello deberá transitar hacia un programa que promueva una cultura de buenas prácticas y pago responsable, que guíe a las empresas a modificar procesos necesarios, tanto para cumplir con la nueva disposición, como para erradicar las conductas de abuso que pudiesen estar presentes en la relación cliente-proveedor.

#### **ALMACENES DE CHILE**

Al cierre del año 2018, el programa de capacitación Almacenes de Chile había alcanzado una serie de hitos:

- Más de 30.237 alumnos inscritos a nivel nacional.
- 9.498 alumnos han completado las actividades del curso de capacitación necesarias para graduarse. Del total, un 71% corresponde a mujeres.

- Los niveles de satisfacción que se desprenden de las primeras encuestas de alumnos graduados muestran un 99% en cuanto a la calidad del material, y a su utilidad como motivación para mejorar el local.
- El curso cuenta con alumnos inscritos en todas las regiones del país.
- De las 345 comunas del país, más de 340 cuentan con alumnos inscritos realizando el curso.
- A la fecha, han sido enviados 5.140 proyectos de mejora, ejercicio previo para la postulación al Fondo Almacenes de Chile que entrega Sercotec.

#### REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

El principal logro del año 2018 fue el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Sociedad Anónima Cerrada.
- Sociedad Anónima de Garantía Recíproca.
- Registro Voluntario de Contratos Agrícolas.

Se logró el completo desarrollo de los proyectos en 7 meses, estableciéndose su lanzamiento para el mes de abril de 2019. Durante el mismo año se realizaron de manera exitosa mantenciones correctivas y evolutivas al portal www.TuEmpresaEnUnDia.cl que soporta la operación del Registro de Empresas y Sociedades especialmente enfocadas en:

- ° Mejoras de usabilidad del sitio, cambio de diseño o capa presentación.
- Mejoras en formato del borrador y documento firmado para las actuaciones del registro, dándole apariencia de escritura pública y dotándolo con ello de mayor formalidad.
- Desarrollo de la firma online para las actuaciones del registro, cuyo lanzamiento será en el mes de abril de 2019.
- Integración de la solicitud de iniciación de actividades por parte del SII, para que pueda ser realizado directamente desde www.TuEmpresaEnUnDia.cl
- Permitir a los usuarios solicitar la apertura de una cuenta bancaria desde www.TuEmpresaEnUnDia.cl

#### **LOGROS 2019**

#### SELLO PROPYME

Durante el año 2019 ingresaron 52 entidades al Sello Propyme, finalizando al 31 de diciembre de 2019 con 231 empresas adheridas.

Durante el año 2019 se trabajó en determinar la reorientación que tendría el Sello Propyme, como consecuencia de la aprobación de la Ley de pago a 30 días Es así como se

consideró que, en el período de implementación de la Ley, el Sello deberá transitar hacia un programa que promueva una cultura de buenas prácticas y pago responsable, que guíe a las empresas a modificar procesos necesarios, tanto para cumplir con la nueva disposición, como para erradicar

Para poder definir el nuevo programa se trabajó con la U. Católica en un informe de buenas prácticas, con el objeto de definir los criterios para poder difundir y destacar a aquellas empresas que tengan buenas prácticas de pago y generar de esta manera una cultura de pago oportuno.

#### ALMACENES DE CHILE

Durante el año 2019 el curso de capacitación del programa Almacenes de Chile cuenta acumuló un total de más de 40.000 alumnos inscritos, de los cuales 12.563 alumnos han completado actividades del curso de capacitación necesarias para graduarse. Estos alumnos, si bien ya se consideran como graduados, tienen la posibilidad de seguir ingresando a la plataforma de capacitación para repasar contenidos y acceder al material del curso.

#### **SEMANA DE LA PYME**

La 8ª versión de la Semana de la Pyme se realizó entre el 14 y 18 de octubre de 2019. Se dividió en 5 Actividades Centrales realizadas en Santiago, cuyos organizadores fueron Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Sercotec, Corfo, Banco Estado y Propyme y 236 actividades regionales, a cargo de las Seremis de Economía, agencias regionales de fomento y Banco Estado, en colaboración con diversos organismos públicos y privados. Las siguientes cifras dan cuenta de los resultados de los eventos a nivel nacional:

- N° de Actividades: 241 a nivel país
- N° de Asistentes a eventos: 54.670 personas
- N° de Instituciones participantes: 47 en total; de ellos, 29 organismos públicos y 18 Instituciones privadas.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE LA EMT Y MESAS DE TRABAJO MIPYMES

Por motivos de atención a la contingencia ocurrida durante los meses de oct-dic 2019 solamente fue posible realizar 2 sesiones durante el año 2019, donde se expuso la Agenda de Reimpulso Económico, Ley de Pago a 30 días y resultados de la Semana de la Pyme.

#### **UNIDAD DE REGISTROS**

Durante el año 2019 se constituyeron 109.422 de empresas y sociedades, esto es un 7.28% más que el año 2018, equivalente al 78,96% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. En el mes de agosto se efectuó el mayor número de constituciones llegando a 10.963.

Respecto de la descarga de certificados los usuarios obtuvieron 2.683.810, cuyos tipos son: Estatuto Actualizado, Vigencia, Migraciones y Anotaciones, representando un 21,92% más que el año anterior.

En relación con lo comprometido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019 se alcanzó un 79,22% de constituciones del total de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades por Acciones constituidas en Chile, sobrepasando la meta de un 71,35%, logrando un avance del 111,03%.

Los portales asociados al Registro de Acuerdos con Plazo de pago Excepcional y Registro Voluntario de Contratos Agrícolas incorporan la ClaveÚnica alineándose con el mandato presidencial el cual indica a los servicios públicos la utilización de dicho medio como instrumento de identificación digital para las personas naturales.

#### **PYMES DIGITALES**

El programa Pymes digitales implementó 5 medidas el 2019.

- 1. Atrévete Digital: Fue un ciclo de 15 eventos que se realizaron en todas las regiones del país (excepto Aysén) con 3.442 pymes atendidas. El programa busca promover la cultura digital en las pymes a través de charlas, talleres y herramientas, los pequeños y medianos empresarios podrán entender cómo usar las tecnologías a su favor y conocer los diversos beneficios que el sector público y privado dispone para ellos.
- 2. Chequeo Digital: Es una herramienta que permite a las pymes medir su nivel de digitalización con el fin de identificar cuáles son sus fortalezas, debilidades y oportunidades antes de iniciar un proceso de transformación tecnológica. El chequeo digital está disponible desde el 17 de octubre del 2019, logrando diagnosticar a 1.191 pymes durante 2019.
- 3. Aprende Digital: Es una oferta coordinada de cursos y talleres de capacitación para que los micro, pequeños y medianos emprendedores puedan recibir la educación específica y necesaria de acuerdo a su nivel de madurez digital. Así es como se articularon diversos cursos de capacitación de Corfo, Sercotec y Sence, como también de empresas privadas, logrando alianzas que permitieron capacitar en temas digitales a 14.508 pymes a lo largo del país.
- 4. Pymes en Línea: Se capacitaron a 1.267 pymes de las 16 regiones de Chile en un curso de e-Commerce, apoyado por Mercado Libre. Además, se logró subir a 12 empresas de la región de la Araucanía al Marketplace de Amazon para que puedan exportar sus productos a EEUU. Por último, se apoyó la campaña de comercio electrónico de la Cámara de Comercio de Santiago llamada Apóyame Aquí, la cual logró subir a 3.621 pymes a la plataforma.
- 5. Digitaliza Turismo: Se busca promover la digitalización en un sector de gran potencial como es el turismo. Junto a Corfo se realizó la etapa de levantamiento del primer Programa digital de impacto productivo, el que levanto a 241 empresas del sector turismo de la región del Maule. Además, se atendió a 23 pymes a través de la plataforma Conecta Turismo.

#### LOGROS 2020

#### **SEMANA DE LA PYME**

La IX versión de la Semana de la Pyme, la que iba desarrollarse entre septiembre a noviembre 2020, se vio impactada por los fuertes efectos de la pandemia, debido a que es una actividad que convoca actividades con alto flujo de público en todas las regiones del país[1]. Considerando esta condición y para cumplir de todas formas con los objetivos de la Semana de la Pyme, nuestro Ministerio impulsó Compra Pyme, a través de un esfuerzo conjunto entre los programas Digitaliza Tu Pyme y Semana de la Pyme, iniciativa que se basó en los siguientes componentes:

Eje 1: difundir y visibilizar su oferta en eventos de compra mensuales bajo el formato "días Compra Pyme", y Eje 2: disposición de oferta gratuita de webinars especializados en ecommerce y marketing digital, para fortalecer la presencia digital de las empresas de menor tamaño de Chile.

Ambos ejes de la propuesta de valor apuntan a servir a la audiencia objetivo, definida como las como micro, pequeñas y medianas empresas del país interesadas en participar del programa Compra Pyme.

Por el lado de los resultados de la experiencia digital, representada por www.comprapyme.cl, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1. Cantidad de eventos realizados: 3 eventos Compra Pyme.
- 2. Cantidad de alianzas generadas: 17 en total. 15 privados y 2 agencias públicas.
- 3. Cantidad de pymes inscritas: 4.889
- 4. Cantidad de webinars realizados en 2020: 47

Adicionalmente, la iniciativa Compra Pyme contó con un fuerte componente comunicacional. En ese sentido, se contrató un servicio de Asesoría en Medios Tradicionales para la creación e implementación de una estrategia de medios cuyo objetivo fue el de alcanzar de manera estratégica al grupo objetivo. Considerando los servicios de creación de una propuesta de medios, la distribución de los diferentes productos en los soportes seleccionados (radio, TV, prensa, medios locales, nacionales y regionales, digital, vía pública, medios no tradicionales, etc. Junto al control y seguimiento del plan. Código 960853: Plan de Medios

Por el lado de las ferias físicas Compra Pyme, se realizaron 03 ferias a nivel piloto en las comunas de Las Condes, Ñuñoa y Providencia, las que tuvieron un alcance de +150 pymes y un flujo de alrededor de 1.000 personas diarias por feria.

#### La campaña se desarrolló bajo la siguiente lógica:

1. Convocatoria de pymes:

Objetivo: Inscripción de Pymes

Considerar una estrategia digital, que contemple medios estratégicos para base de datos y afines a las pymes, como redes sociales profesionales, podcast de emprendimiento, entre otros.

#### 1. Invitación a Comprar:

Objetivo: Tráfico a sitio

Considerar una estrategia digital masiva que derive tráfico al sitio web, complementando con una pauta de menciones en radios nacionales y regionales para amplificar la comunicación.

En radios contemplar al menos 4 radios de cobertura nacional y al menos 20 radios regionales. Se espera una pauta off y online de pauta libre o auspicios.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE LA EMT Y MESAS DE TRABAJO MIPYMES

Se desarrollaron tres sesiones durante el año 2020, donde los temas tratados fueron:

- Principales medidas económicas de apoyo a las Pymes durante la Emergencia Sanitaria COVID-19 y reactivación de la economía post crisis.
- Presentación del Plan "Paso a Paso Laboral: En el marco del plan de desconfinamiento, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha elaborado una hoja de ruta llamada "Paso a Paso Laboral", que tiene como objeto establecer las medidas preventivas, que tanto empleadores como trabajadores deben adoptar para disminuir los riesgos de contagio.
- Reforma Ley N°19.496: Funciones atribuidas a SERNAC para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la normativa en materia de consumo y en particular la facultad especial la fiscalización a la micro y pequeña empresa.
- Estado de avance medidas de apoyo a las MiPymes durante la emergencia sanitaria.

También, según lo establecido en el reglamento del Consejo EMT de la Ley 20.416, se procedió a realizar el nombramiento de los nuevos integrantes de esta instancia para el periodo 2021-2022.

Adicionalmente, desde septiembre de 2020, a raíz de la promulgación de la Ley 21.256, la cual establece la creación de una Mesa de Trabajo focalizada en hacer seguimiento al Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las familias y la Reactivación Económica y del Empleo, en el marco del entendimiento de convergencia fiscal de mediano plazo, suscrito el 14 de junio de 2020, y deberá analizar y proponer medidas de apoyo, la cual se desarrolla al alero del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño. La mesa tendrá una duración de doce meses, deberá reunirse cada quince días a nivel nacional y regional, y sus actas de trabajo serán de público acceso.

#### ALMACENES DE CHILE

Durante el año 2020 se dio continuidad al desafío de otorgar capacitaciones en materia de gestión empresarial al comercio de barrio vía online a través del sitio <a href="https://www.almacenesdechile.cl">www.almacenesdechile.cl</a>. Las principales estadísticas fueron:

- Más de 6.000 nuevas personas inscritas en el curso de capacitación.
- El 59% de los inscritos durante el año corresponden a mujeres.
- 2084 personas presenten algún grado de avance en el curso.
- 1792 personas egresaron del curso con un plan de mejoramiento del negocio.
- Más de 600 personas que terminaron el curso fueron beneficiadas por el Subsidio de Sercotec "Digitaliza Tú Almacén"

Adicionalmente, desde los meses de noviembre y diciembre se encuentra en desarrollo una nueva estrategia del programa, lo cual ha gatillado las siguientes acciones:

- Levantamiento de encuesta de necesidades con los alumnos inscritos en el curso de capacitación.
- Acuerdo de colaboración con Sercotec para que el material del curso de capacitación sea alojado y administrado desde el sitio web de capacitaciones de Sercotec.
- Reuniones con aliados potenciales.

#### **REGISTRO DE EMPRESAS**

Durante el año 2020 a través del portal Tu Empresa en un Día se constituyeron 134.769 de empresas y sociedades, esto es un 23.16% más que el año 2019, equivalente al 84.98% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. En el mes de octubre se efectuó el mayor número de constituciones llegando a 14.800.

Respecto de la descarga de certificados los usuarios obtuvieron 2.949.707, cuyos tipos son: Estatuto Actualizado, Vigencia, Migraciones y Anotaciones, representando un 9.91% más que el año anterior.

En relación con lo comprometido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020 se alcanzó un 84.98% de constituciones del total de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades por Acciones constituidas en Chile, sobrepasando la meta de un 76.84%, logrando un avance del 110.59%.

Se lanzó la nueva versión de Tu Empresa en Un Día, una versión 2.0 con un mayor acercamiento a los emprendedores, de navegación más amigable y adaptado para uso en dispositivos móviles. Se optimizó el sistema y sus formularios para la creación, transformación, fusión y disolución de sociedades. Se priorizaron funcionalidades y trámites digitales para emprender ahorrando recursos como tiempo y costo, y además evitando presencialidad.

Se lanzó la nueva alternativa para Firma Electrónica Avanzada 100% en línea, brinda mayor acceso a los usuarios al ofrecer un paquete de firmas a bajo costo y además evitándole acudir presencialmente al notario o al prestador de servicios de firma acreditado. Se implementó también la nueva "Carpeta Empresa Digital", que permite enviar los antecedentes de la empresa por email, para trámites como postulaciones a concursos, licitaciones u otras solicitudes que no cuenten con interoperación.

En cuanto a nuevos trámites lanzados, se incorporó la iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII) completamente integrado, el pre-registro en Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y la solicitud automática de una cuenta bancaria con tres instituciones bancarias asociadas.

Por último, se implementaron los nuevos formularios correspondientes a Sociedades Colectivas Comerciales o Mercantiles, en Comandita Simple y en Comandita por Acciones.

#### **REGISTRO DE ACUERDOS**

Se efectuaron en el portal Registro de Acuerdos de Plazo Excepcional de Pago las implementaciones asociadas a modificaciones normativas a la Ley N° 21.217, para especificar que la celebración de acuerdos vaya en beneficio de vendedores pequeños para la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances.

A partir de su implementación en 2019 y las modificaciones posteriores en 2020, esta norma ha estado en constante monitoreo, por lo que se han introducido algunas modificaciones para mejorar su aplicación y/o facilitar su cumplimiento, como la ley 21.203, que permite a algunos contribuyentes de los sectores silvoagropecuario, pesca artesanal, pequeña minería y pirquineros, emitir guías de despacho en soporte de papel, como La ley 21.193 que adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días, para todas las facturas emitidas a contar del 01 de abril de 2020 en adelante y también la ley 21.217 que limita la celebración de acuerdos entre empresas de menor tamaño como vendedoras y grandes empresas como compradoras solo en los casos en que el plazo excepcional pactado sea en beneficio de la empresa de menor tamaño y solo en los casos que contemplen realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances.

En cuanto al Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, se registran a diciembre 29.685 empresas en total, y 90.658 acuerdos, de los cuales 38,51% fueron entre empresas grandes y sólo un 6,07% entre pymes (vendedoras) y grandes empresas (compradoras).

#### **REGISTRO DE DONACIONES**

Puesta en marcha del nuevo "Registro de Donaciones", dispuesto por Ley 21.207. Aquí las MiPymes podrán recibir donaciones y los Donantes podrán a su vez puedan deducir como gasto las donaciones realizadas, durante la vigencia del Régimen Especial tributario.

Para acogerse a dicha ley las MiPymes se incorporan al Portal del Registro de Donaciones, sitio web en el cual Donantes podrán visualizar sus proyectos ante potenciales donantes, comunicarse y ponerse de acuerdo y finalmente documentar mediante un certificado reconocido por el Servicio de Impuestos internos (SII).

El Portal, tras casi 12 meses de vigencia, a la fecha registra 1.287 MiPymes que han incorporado sus proyectos, ya sea postulando sus proyectos de manera individual o agrupados colectivamente con otras MiPymes. A la fecha se han materializado 148 donaciones beneficiando a las MiPymes, sumando un total de \$363 millones de pesos.

#### **PYMES DIGITALES**

El programa Pymes digitales continuó con las siete medidas centrales:

- 1. **Atrévete Digital**: El año 2020 se realizó de manera virtual, Pese a que la pandemia nos impidió hacer la gira de manera presencial, "Atrévete Digital en Línea" nos permitió aumentar más de 5 veces el alcance de esta medida, llegando a entregar 17 eventos en línea que beneficiaron a 17.273 pymes.
- 2. Chequeo Digital: El Chequeo Digital es un diagnóstico en línea que permite a cada pyme conocer su nivel de digitalización, guiarlas en las acciones a tomar y evaluar su evolución en el tiempo. Se logró realizar alianzas de colaboración con distintas iniciativas del programa tales como la Ruta Digital y los Centro de Negocios de Sercotec, así como con Pymes en línea de Corfo, lo que permitió llegar a una cobertura de 4.041 Pymes chequeadas. Además, la herramienta logró posicionarse a nivel latinoamericano siendo ocupada por más de 10 países de Latinoamérica y el Caribe.
- 3. Ruta Digital: Programa de Sercotec que entrega herramientas a las micro y pequeñas empresas, facilitando el uso de tecnología en la gestión de sus negocios. Considera 4 cursos en las siguientes materias: Finanzas y seguridad de la información, Marketing, Ventas e inventario y Gestión y colaboración. Además, hacia el 4to trimestre se agregó un módulo de gestión tecnológica para pymes turísticas. Se alcanzó una cobertura de 54.599 pymes inscritas en la plataforma.
- 4. Pymes en Línea Programa que otorga capacitación y asesoría a pymes de todo el país para que puedan comercializar en línea y adoptar herramientas que les permitan vender por Internet. Considera cápsulas de contenido audiovisual realizadas por pymes expertas en cada una de las áreas del comercio electrónico, clases virtuales en vivo y una comunidad virtual. Tuvo una cobertura de 73.687 pymes conectadas a los cursos y talleres disponibles.
- 5. Digitaliza Turismo: A través del Conecta Turismo, plataforma que entrega una oferta dirigida de herramientas digitales, se logró beneficiar a cerca de 250 pymes. Además, mediante el convenio realizado con Subtel, se logró beneficiar a más de 50 localidades sin internet con puntos Wi-Fi de acceso.
- 6. Compra Pyme: Compra Pyme es una campaña de alcance nacional que tiene por objetivo aumentar la visibilidad de las pymes y fomentar la compra a pyme a lo largo del país, por medio de una vitrina virtual que está disponible ciertos días al año, llamados "Días Compra Pyme". Al alero de esta campaña, el 2020 se impartieron más de 45 talleres con foco en comercio electrónico y marketing digital para que las pymes inscritas pudieran sacarle el mayor provecho a su participación. El año 2020 se realizaron 3 eventos Compra Pyme, se hizo alianza con 15 aliados privados y 2 agencias públicas, 4.889 pymes inscritas en la plataforma y 47 talleres/webinars realizados.
- 7. **Pymes de Barrio**: Plataforma que conecta las necesidades de los clientes con la oferta de las MiPymes a través de una asistente virtual que aumenta la visibilidad de los negocios, muestra su oferta y sus canales de venta. Incluye convenio de

colaboración con empresas líderes en despacho y logística. Se llegó a tener 2.221 pymes inscritas en la plataforma.

#### **LOGROS 2021**

#### **REGISTRO NACIONAL DE PYMES**

El 17 de junio del 2021, se publicó la Ley 21.354, que crea el Registro Nacional de MiPymes, que incorporará en una sola plataforma los antecedentes actualizados de las Mipymes del país, y gracias al cual el Ministerio de Economía podrá solicitar a los órganos de la Administración del Estado todos aquellos antecedentes que permitan caracterizar a las Mipymes para la realización de estudios y el diseño de planes, programas e instrumentos de apoyo.

La plataforma a la fecha tiene una base de más de 755.689 pymes en total, sumando usuarios registrados mediante el bono mipe del SII y usuarios directamente por medio de la plataforma. La misma plataforma integra la funcionalidad Código Pyme, que permite a pymes registradas descargar un código QR que les permite demostrar que son una empresa formal, que tributa y tiene participación en programas de digitalización del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La plataforma recolectará, almacenará, analizará, visualizará los antecedentes sobre las MiPymes, y disponibilizará datos e informes para otros organismos e incluso a público que accede al sitio web.

#### **REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES**

Durante el año 2021 a través del portal Tu Empresa en un Día se constituyeron 172.064 de empresas y sociedades, esto es un 27,67% más que el año 2020 (superando el crecimiento de dicho sistema en 2020), equivalente al 86,86% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. Se produjeron varios récords históricos, destacándose en agosto un máximo histórico de 16.602 empresas y sociedades.

Respecto de la descarga de certificados los usuarios obtuvieron cerca de 5 millones 300 mil, cuyos tipos son: Estatuto Actualizado, Vigencia, Migraciones y Anotaciones, siendo para 2021 un crecimiento cercano al 80% con respecto del año 2020.

En relación con lo comprometido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021 se alcanzó un 86.86% de constituciones del total de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades por Acciones y Sociedades Anónimas Cerradas constituidas en Chile, sobrepasando la meta de un 79.08%, en un 109.84%.

La nueva versión Tu Empresa en Un Día 2.0 con una mayor cercanía a los emprendedores, de navegación más amigable y adaptado para uso en dispositivos móviles, optimiza el sistema, fortalece las funcionalidades y entrega nuevos trámites digitales para emprender ahorrando recursos como tiempo y costo, y además evitando presencialidad.

La nueva alternativa para Firma Electrónica Avanzada 100% en línea, logra su objetivo de dar accesibilidad, demostrándose con un crecimiento en su uso de 54.23%, lo cual fue un aumento del 50% con respecto al año 2020. La "Carpeta Empresa" que permite enviar los antecedentes de la empresa por email, para trámites como postulaciones a concursos, licitaciones u otras solicitudes que no cuenten con interoperación, registró cerca de 14 mil usos en su segundo año.

En cuanto a nuevos trámites, la incorporación la de la iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), logró incentivar la formalización tributaria, y el pre-registro en Instituto de Seguridad Laboral (ISL) con uso más frecuente. La solicitud automática de una cuenta bancaria que hoy tiene 4 instituciones bancarias asociadas ya suma 14 mil empresas abriendo cuenta para operar.

Recientemente, en octubre 2021, se agregó un nuevo trámite que completa los pasos de formalización, que es la solicitud de Patente Comercial integrada a Tu Empresa en Un Día, que tiene +10 municipalidades en convenio y que es el producto de un acercamiento y piloto con distintas comunas de todos Chile.

#### **SEMANA DE LA PYME**

Considerando los avances de la política de contención de la pandemia, el objetivo para el año 2021 fue monitorear detalladamente las condiciones de distanciamiento que se estimaban para los meses de septiembre a diciembre en orden de evaluar la realización de la Semana de la Pyme en los territorios, de manera presencial.

Efectivamente, las condiciones se dieron, con lo que se celebró la 10° edición de la Semana de la Pyme. Esta es una de las iniciativas emblemáticas de la división y representa el hito anual que reconoce el trabajo, valor y esfuerzo que cada día desarrollan las micro, pequeñas, medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de Chile. Además, es un evento que permite difundir masivamente la red de programas, beneficios e iniciativas de Gobierno que van en directo apoyo de este segmento y que se activa en todas las regiones del país.

La Semana de la Pyme se realizó entre el 25 y 29 de octubre, contó con más de 300 actividades en todo el país y una convocatoria que bordea los 120 a 130 asistentes a dichas actividades, además de contar con una alta participación de socios del sector privado.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE LA EMT Y MESAS DE TRABAJO MIPYMES

Considerando el contexto pandemia, se sostuvo un diálogo permanente con gremios pyme a partir de la Mesa Pyme, conformada a partir de la promulgación de la Ley 21.256 que "Establece Medidas Tributarias que forman parte del Plan de Emergencia para la Reactivación Económica y del Empleo".

#### PREMIO INSPIRATEC

El premio InspiraTEC fue instaurado por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño el año 2016 y formalizado a través del Decreto N°138 del 2017, modificado mediante Decreto N°37 el 2021, con el fin de contribuir a disminuir las brechas de

participación de las mujeres en emprendimientos o carreras de base STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Consiste en un reconocimiento público que entrega la Subsecretaría anualmente, cuyos objetivos son: 1.- visibilizar a mujeres destacadas por sus emprendimientos o proyectos de base STEM y reconocer el impacto positivo que producen en la economía, sociedad y medioambiente, mediante la creación de productos o servicios innovadores o que han generado cambios en los mercados; 2.- inspirar a otras mujeres a estudiar, emprender y trabajar en áreas STEM.

Este certamen, desde sus inicios, ha destacado a 43 mujeres finalistas, entre ellas, 16 ganadoras del Premio de diversas edades y ocupaciones, en 10 categorías diferentes. También beneficia actualmente a una Red de 150 emprendedoras conformada por participantes de todas las versiones del premio, a quienes se envía información de interés y/ o invitaciones a actividades, charlas capacitaciones, otras convocatorias, etc., relacionadas con innovación, tecnología, ciencia, emprendimiento y género.

Para la V versión del certamen, el año 2021 se contó con la colaboración de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento, la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Corfo, a través de su gerencia Start Up Chile, ProChile, Fundación País Digital, Comunidad Mujer y Mujeres Empresarias, entidades que apoyaron en la difusión de la convocatoria. Contamos además con el gentil auspicio de Claro Negocios Chile, Huawei y Amazon Web Services.

La ceremonia de premiación se realizó el 12 de noviembre de 2021, en una ceremonia presencial con aforo reducido, premiando a una ganadora y dos finalistas por cada una de las tres categorías: Joven Inspiradora; Emprendedora STEM Emprendimiento Temprano y Emprendedora STEM Empresa Consolidada.

#### **PYMES DIGITALES**

- **Chequeo Digital**: Rediseño del instrumento Chequeo Digital, el cual permitirá una mejor coordinación con la oferta de capacitación digital del programa como también un mejor uso y difusión por parte de externos.
- Ruta Digital: Continuidad de la iniciativa, aumentando los contenidos que brinda hoy la plataforma. Unir las distintas iniciativas de capacitación en tecnologías, así como de fomento a la adquisición de tecnología que provee Sercotec, utilizando al Chequeo digital como diagnóstico de inicio.
- Pymes en Línea Continuidad de la iniciativa, otorgando un camino más ordenado hacia la digitalización a partir del contenido levantado el año pasado. Utilización del Chequeo Digital como puerta de entrada a la oferta de capacitación.
- Digitaliza Turismo: Conexión de iniciativas al Chequeo Digital y amplitud de su cobertura a través de las distintas iniciativas de la ruta de transformación del turismo (Transforma Turismo). Además, se avanzará junto a la Subtel en la adjudicación de más puntos Wi-FI, así como de otros proyectos de conectividad a más zonas productivas.
- Compra Pyme: Se habilitó la vitrina de Compra Pyme 24/7. Se crearon alianzas con diferentes marketplaces y vitrinas digitales para hacer tres grandes campañas "Días Compra Pyme", cuyo objetivo es fomentar la compra a las pymes a lo largo de todo el país. Durante las campañas, se habilitó la landing en <a href="www.diascomprapyme.cl">www.diascomprapyme.cl</a> en que se encontrarán todos los marketplaces adheridos a la campaña, entre los cuales estará también el link a la vitrina

- virtual Compra Pyme. Además, se generarán gráficas y un "sello Compra Pyme" para habilitar en los demás marketplaces y vitrinas.
- Rediseño sitio web: Desde fines de 2020, se viene trabajando en el rediseño del sitio web <a href="www.digitalizatupyme.cl">www.digitalizatupyme.cl</a>. Entre los principales objetivos están que la página refleje el concepto digitalización mediante un estilo más moderno, darle mayor protagonismo a la agenda de actividades y consolidar al Chequeo Digital como puerta de entrada al programa Digitaliza tu Pyme. A la fecha, este cambio ya se implementó.
- Lecciones para la digitalización: Se entrevistaron 346 pymes en todas las regiones del país para levantar información cualitativa y mejorar los procesos de digitalización.
- **Kit Digitalízate:** Se lanzó la versión BETA del kit, el cual ya cuenta con 70 empresas proveyendo productos y servicios preferentes a las pymes.

#### **REGISTRO DE ACUERDOS**

Se continua con su constante monitoreo, estimando un uso sostenido de la plataforma para pymes vendedoras y grandes empresas compradoras.

A diciembre de 2021 se registran un total de 38.334 empresas en total, y 115.175 acuerdos, de los cuales 40% fueron entre empresas grandes y sólo un 7% entre pymes (vendedoras) y grandes empresas (compradoras).

#### REGISTRO DE DONACIONES

El Portal implementado para dicho Registro, cerró tras casi 12 meses de vigencia, registró 1.385 MiPymes que han incorporado sus proyectos, de manera individual o agrupados colectivamente con otras MiPymes, lo que se materializó 530 donaciones beneficiando a las MiPymes, sumando un total de \$1.174 millones de pesos.

El Registro de Donaciones cesó sus operaciones tras fin de vigencia de la Ley.

# 1. Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

#### División de Competencia y Mejora Regulatoria

La DCMR ha mantenido un rol activo de coordinación y participación en la Agenda de Antiabuso y Trato Justo del Programa de Gobierno, que tiene por objetivo proteger a los ciudadanos de todo tipo de abusos a través del fortalecimiento de sus derechos junto con mayor transparencia y menores costos en mercados poco competitivos.

En particular, la DCMR ha liderado y participado en el Pilar Consumidor y el Pilar de Antiabuso. Entre las medidas concretadas durante el período 2018-2022 destacan las siguientes:

#### I. Pilar Consumidor

#### 1. Ley de Portabilidad Financiera

Publicada el 9 de junio de 2020, la Ley N° 21.236 que Regula la Portabilidad Financiera tiene por objeto promover la portabilidad financiera, facilitando que las personas, micro y pequeñas empresas se cambien, por estimarlo conveniente, de un proveedor de servicios financieros a otro, o de un producto o servicio financiero vigente a otro nuevo contratado con el mismo proveedor. Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

#### 1. Reglamento de Portabilidad Financiera

El 8 de septiembre de 2020 fue publicado el Decreto Supremos N° 1.154 que aprueba el Reglamento que emana de la Ley de Portabilidad Financiera. Este Reglamento, que fue trabajado por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda, tiene por objeto regular los aspectos necesarios para la correcta aplicación de la Ley, en cuanto a asuntos como la solicitud de portabilidad y requerimiento del certificado de liquidación, la oferta de portabilidad, la aceptación y mandato de término, entre otras cuestiones.

### 1. Plataforma del SERNAC para terminar con contratos de adhesión

Esta plataforma digital, también conocida como "Me Quiero Salir", fue implementada por la DCMR en conjunto con SERNAC en enero de 2020 para la industria de las telecomunicaciones. Esta tiene por objeto permitir a los consumidores conocer inmediatamente cómo poner término a los contratos que no deseen mantener, y en ciertos casos, poner término al contrato en la misma plataforma.

Al 31 de octubre de 2021 se habían recibido cerca de 78.500 solicitudes de terminación de contratos, de las cuales el 88% fueron acogidas. Adicionalmente, en junio de 2021 se incorporó a la plataforma seguros generales, sobre los cuales al 31 de octubre de 2021 se habían recibido 705 solicitudes, siendo acogidas un 73%.

### 1. Reglamento de Comercio Electrónico

El 23 de septiembre de 2021, bajo el Decreto N° 6, fue aprobado el Reglamento de Comercio Electrónico que emana de la Ley de Protección al Consumidor. Este Reglamento, liderado por la DCMR en conjunto con SERNAC, busca disponer la entrega de mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos, reconociendo, a la vez, el rol de cada uno de los intervinientes que participan en el proceso de adquisición de modo de establecer de forma clara las obligaciones de cada uno de ellos.

#### 1. Lev de Tasas de Intercambio

Publicada el 6 de agosto de 2021, la Ley N° 21.365 que Regula las Tasas de Intercambio de Tarjetas de Pago tiene por objeto la implementación de un modelo de cuatro partes que busca aumentar la competencia en el mercado de las tarjetas de débito, crédito y con provisión de fondos o de prepago, fomentar el ingreso de nuevos participantes, y adecuarse a estándares internacionales en la materia. Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

#### I. Pilar Anti Abuso

#### 1. Proyecto de Ley Anti-Colusión

Ingresado en marzo del 2020, el Proyecto de Ley (Boletín N°13.312-03) tiene por objeto aumentar la pena del delito de colusión respecto de bienes y servicios de primera necesidad de 3 a 5 años y un día, incorporar nuevas herramientas para la persecución de carteles, y crear la figura del denunciante reservado. Esta iniciativa fue liderada por la DCMR en conjunto con la Fiscalía Nacional Económica, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda, y actualmente se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

Se espera que continúe su tramitación para ser promulgada como Ley de la República durante el año 2022.

#### 1. Proyecto de Ley Transparencia de Compras Públicas

Ingresado en marzo de 2021, el Proyecto de Ley (Boletín N° 14.137-05) tiene por objeto mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencias, e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, y actualmente se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en la Cámara de Senadores.

Se espera que continúe su tramitación para ser promulgada como Ley de la República durante el año 2022.

#### I. Colaboraciones

#### 1. <u>Ley de Valores y Seguros</u>

La Ley N° 21.314 fue publicada con fecha 13 de abril de 2021, la cual establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica. Estas medidas son parte del Pilar Anti Abuso de la Agenda de Anti Abusos y Trato Justo del Programa de Gobierno.

A pesar de que esta Ley no contó con la firma del Minecon, la DCMR tuvo una colaboración activa como contraparte del Ministerio de Hacienda en la redacción y tramitación de este proyecto de ley. En particular, la DCMR participó de las siguientes medidas: i) sistema de consulta en líneas de seguros y mejoramiento del sistema de licitación de seguros crediticios; ii) prohibición de cobro de comisiones que son intereses encubiertos; iii) medidas de mercado de valores como el aumento de penas al uso de información privilegiada y otros delitos económicos, nuevo criterio de determinación del beneficio económico del infractor, incorporación de periodos de bloqueo y deber de resguardo de la información, y creación de la figura del denunciante anónimo y entrega de recompensa.

El período 2018-2021 estuvo marcado por múltiples proyectos donde la DCMR jugó un rol clave. Estos apuntan a aumentar la competencia, disminuir la burocracia y promover buenas prácticas regulatorias en nuestro país. A continuación, se expondrán las iniciativas que más destacan, donde se incorporan leyes o proyectos de ley ya ingresados, reglamentos promulgados o ya ingresados a Contraloría General de la República, y otras iniciativas de gestión.

#### I. Agenda Legislativa y Normativa

#### Agenda Legislativa

#### 1. <u>Lev Pro-Consumidor</u>

Publicada el 24 de diciembre de 2021, la Ley N° 21.398 establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores como el derecho a retracto en compras online, facilitar término de contratos de adhesión, derecho de prepago en créditos hipotecarios, elección de garantía legal y voluntaria; armonizar regulación de la sobreventa de pasajes aéreos, entre otras. Esta iniciativa fue liderada por la DCMR, comenzando su tramitación en enero de 2019 y finalizada en diciembre de 2021.

#### 1. Ley de Cobranza Extrajudicial

Publicada con fecha 20 de abril de 2021, la ley 21.320 modifica la ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de cobranza extrajudicial y otros derechos del consumidor. Esta fijas los límites en los procedimientos y cobros en base a un estudio contratado. Esta iniciativa fue liderada por la DCMR, comenzando su tramitación en enero de 2019 y finalizada en diciembre de 2021.

#### 1. Proyecto de Ley Consolidación de deuda:

El Proyecto de Ley ingresado en diciembre de 2021 (Boletín N° 14.743-03), establece un sistema de compartición de información crediticia negativa y positiva para mejorar la evaluación y gestión del riesgo crediticio, administrado por la CMF.

Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda, y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Economía y de Hacienda de la Cámara de Diputados. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

#### 1. Proyecto de Ley Fintech:

El Proyecto de Ley ingresado en septiembre de 2021 (Boletín N° 14570-05), busca entregar un marco regulatorio a la industria de la tecnología financiera, para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros. Específicamente, está orientado en promover y facilitar la adopción de nuevas tecnologías con el fin de: i) incentivar la innovación financiera y creación de nuevos productos; ii) facilitar el ingreso de nuevos competidores para potenciar la competencia; iii) generar mayor inclusión financiera; y iv) mejorar la predicción de las características y necesidades de los clientes.

Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con el Ministerio de Hacienda, y actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Senadores. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

1. Proyecto de Ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas

El Proyecto de Ley ingresado en septiembre de 2020 (Boletín N° 13.802-03), realiza modificaciones a la Ley N° 20.720 para incentivar a los deudores a reorganizar sus activos en lugar de liquidarlos, desincentivar la utilización del procedimiento de liquidación para fines distintos de los contemplados en la ley, disminuir los costos y tiempos de tramitación de los procedimientos, permitir a los trabajadores independientes someterse al procedimiento de renegociación, crear procedimientos especiales para micro y pequeñas empresas, entre otros.

Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con la Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento del MINECON, y actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Senadores. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

1. Proyecto de Ley que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica

El Proyecto de Ley ingresado el año 2012 (Boletín N° 8.466-07), modifica la Ley N° 19.799 en una serie de deficiencias e imperfecciones observadas con el objetivo de promover la masificación en el uso de la firma electrónica avanzada. Lo anterior, a través del levantamiento de las barreras legales que han impedido aprovechar la verdadera utilidad de dicha firma, y de modo de promover la competitividad, transparencia e innovación en el mercado de los Prestadores de Servicios de Certificación.

Adicionalmente, como todo proceso de transformación digital, con él se busca eliminar barreras geográficas, mejorar la interacción entre los participantes de un acto jurídico, facilitar el acceso a la información, aumentar la seguridad para los documentos y trámites, y promover métodos más amigables con el medio ambiente.

Durante el segundo semestre de 2020, la DCMR realizó gestiones con el objeto acelerar la tramitación de este Proyecto de Ley, la que había estado absolutamente pausada desde enero de 2019. Lo anterior tuvo como resultado la reanudación de la discusión del proyecto, en enero de 2021, la que continua en Tercer Trámite Constitucional en discusión en la Comisión de Constitución del Senado. Durante este año se espera retomar y avanzar en la

tramitación de este proyecto de ley, de modo de que la Ley N° 19.799 sea modificada el año 2022.

### 1. Proyecto de Ley I+D:

El Proyecto de Ley ingresado ingresado en enero de 2022 (Boletín N° 20.241), modifica la Ley N°20.241 que Establece un Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo ("Ley I+D") con el objetivo de extender el periodo de vigencia para hacer uso de dichos beneficios (actualmente es hasta diciembre de 2025). Adicionalmente, el proyecto busca simplificar y optimizar los beneficios tributarios que establece la Ley I+D, la eliminación del doble beneficio a proyectos que tengan subsidio público, ampliar el tope actual del crédito tributario y otras mejoras administrativas y burocráticas.

La DCMR, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, redactó este Proyecto de Ley que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

#### 1. Proyecto de Ley Fármacos II:

En el Proyecto de Ley ingresado el año 2015 (Boletín N° 9914-11), la DCMR ha colaborado, en conjunto con otras áreas del MINECON, en los artículos relacionados con la modificación del Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias. En particular, la DCMR ha estado involucrada en las siguientes iniciativas: i) evitar la integración vertical y regular una fijación de precios de medicamentos; ii) coordinar los registros de patentes por parte de INAPI con el registro de medicamentos por parte del ISP; iii) permitir la venta de medicamentos de mesón fuera de farmacias, entre otros.

Actualmente se encuentra en Comisión Mixta por rechazo de indicaciones en la Cámara de Diputados. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

#### Agenda normativa

#### 1. Reglamento de Operaciones de Concentración

Respecto al Reglamento sobre la Notificación de Operaciones de Concentración, se encuentra aprobado y tomado en razón desde el 13 de agosto de 2021 por la Controlaría General de la República. Esta iniciativa fue trabajada por la DCMR en conjunto con la FNE, luego de que la última realizara una consulta pública con el objetivo de resolver algunos problemas identificados con respecto al mismo. El objetivo de esta revisión es: (i) centrar los esfuerzos en procedimientos más riesgosos para la libre competencia; (ii) dar mayor agilidad y reducir los costos de transacción a operaciones menos riesgosas; e (iii) identificar y discutir tempranamente para acelerar procedimientos.

Dentro de las principales modificaciones destacan: (i) reducción del volumen de información a través de la eliminación de requisitos; (ii) incremento de las diferencias entre el mecanismo ordinario y el simplificado, a través de un fortalecimiento del proceso simplificado (agregando más causales) y de la creación de un mecanismo "supersimplificado" para las operaciones sin evidencias de traslape; y (iii) simplificación del

lenguaje, dando mayor claridad a los requerimientos de información e incluyendo nuevas definiciones para evitar confusiones.

#### 1. Reglamento que establece requisitos de rotulación de la madera

El Reglamento que establece requisitos de rotulación de la madera estructural para uso en construcción fue puesto en consulta pública en diciembre de 2020 y modificado en base a los comentarios recibidos. Actualmente se encuentra ingresado y en etapa de revisión por la Contraloría General de la República.

#### I. Agenda Marítimo-Portuaria

#### 1. Proyecto de Ley Apertura de Cabotaje (D.L. 3.059; D.L. 2.222; D.L. 824):

El Proyecto de Ley ingresado en agosto de 2021 (Boletín N° 14532-15), tiene por objeto crear condiciones para optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en la industria y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país. Esta iniciativa, impulsada por la DCMR, busca beneficios económicos para todos los consumidores finales de bienes del país (ej. menores precios de flete para transporte de insumos como los combustibles, podrían generar beneficios directos en las zonas extremas del país).

Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Se espera que finalice su tramitación durante este año 2022.

### I. Plataforma Online Informes de Impacto Regulatorio (IIR)

Para fomentar la homologación de criterios, estandarizar las etapas de análisis y facilitar la elaboración de los IIR por parte de los ministerios, la DCMR desarrolló una herramienta automatizada, que permite completar la información necesaria siguiendo el principio de proporcionalidad (iniciativas con menor impacto deben contestar un formulario más breve y simple que aquellas que tienen mayor impacto).

Desde su entrada en vigencia el 1 de julio de 2019, ha sido un proceso de aprendizaje por parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), y de MINECON a través de la DCMR, para hacer de esta plataforma una herramienta útil para promover la calidad de las políticas públicas implementadas por el Gobierno.

Este año se realizó una evaluación de esta política donde se evidenció que uno de los principales problemas que presentan los informes es su falta de institucionalidad y la falta de claridad con respecto a su ámbito de aplicación. A partir de esta evaluación se han implementado significativos avances que ayudan a la operatividad de la plataforma, y a su vez, se está trabajando en modificaciones al Instructivo Presidencial N° 003 que apuntan a mejorar los dos problemas identificados.

#### I. Estudios, Colaboraciones y otras iniciativas

#### 1. <u>Transparencia en la venta de Textos escolares</u>

Con el objetivo de mejorar la competencia en el mercado de los textos escolares de colegios privados, durante el 2020 la DCMR en conjunto con el Ministerio de Educación implementó una plataforma de textos escolares que busca aumentar la visibilidad de los textos disponibles y con ella mejorar la competitividad del mercado. Desde el Ministerio de Educación se implementaron diversas recomendaciones para el mercado público, de acuerdo a las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica.

#### 1. Multiprod

Multiprod es un programa de la OECD (CIIE-WPIA) que produce un conjunto de estadísticas longitudinales sobre producción a nivel micro o de empresas. Para este programa, la OECD solicita a los países participantes información sobre la producción, insumos (trabajado, capital, productos intermedios), el sector económico, y la antigüedad de la empresa. Estos datos son utilizados por la OECD para generar estadísticas detalladas sobre el nivel, la dispersión y la dinámica de la productividad laboral y multifactorial, los salarios y los márgenes, agregados por sector, antigüedad y tamaño. En el caso de Chile, esta información es almacenada por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y es procesada por la DCMR. En particular, a través de un convenio de trabajo, los economistas de la DCMR acceden a las bases de datos de los computadores del SII, construyen bases de datos a partir de las mismas e implementan el código diseñado por la OECD. Luego, solicitan la extracción del material y se lo envían al equipo especializado del organismo internacional, quienes evalúan los resultados y entregan retroalimentación. Durante 2021, la DCMR hizo dos envíos de información a la OECD, el último el mes de septiembre.

#### 1. Visa Tech Consular

Visa Tech es una iniciativa que intenta facilitar el proceso de otorgamiento de visa para trabajadores especializados en servicios tecnológicos con el objetivo de fomentar la inversión. En concreto, busca fomentar la contratación por parte de empresas, nacionales y extranjeras, vinculadas a los servicios tecnológicos, y por parte de emprendimientos relacionados con Start Up Chile, de profesionales y técnicos altamente calificados en servicios tecnológicos o con connotada experiencia en innovación.

InvestChile en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la DCMR y Start-Up Chile elaboraron la Visa Tech Consular, una iniciativa que continua la línea de Visa Tech, pero busca hacer más eficientes las tramitaciones y definir con más claridad y justificación el perfil de los posibles beneficiarios. La DCMR participó especialmente en la definición del perfil de los beneficiarios y en la coordinación de las distintas partes involucradas. El Convenio Visa Tech Consular fue firmado en junio de este año y actualmente se encuentra en fase de implementación inicial por parte de InvestChile. En sus próximas convocatorias, Start-Up Chile empezará a hacer uso de este mecanismo

## 1. Oficina de Proyectos Sustentables (GPS)

La misión de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) es servir de punto de contacto en el Estado para todos los emprendedores e inversionistas que enfrentan problemas o dudas en el proceso de obtención de permisos, y levantar oportunidades de mejora que apunten a la modernización del sistema de tramitación de proyectos en general, con foco en la digitalización de procesos. El objetivo final es dotar al Estado de una institucionalidad para la tramitación de proyectos de inversión eficiente, simple y moderna.

Para cumplir su objetivo, la División de Fomento, Inversión e Industria (antes Oficina GPS) tiene tres áreas de trabajo.

#### • Seguimiento y Acompañamiento de Proyectos

- La Oficina GPS publica mensualmente un reporte que contiene información detallada y actualizada sobre los principales proyectos de inversión que se están desarrollando en el país, incluyendo sector económico, localización, monto de inversión, empleo y estado. El poner a disposición del público general esta información permite identificar oportunidades de negocios y empleo para los habitantes de las regiones donde los proyectos se emplazan (encadenamiento productivo y empleo local), promueve la participación ciudadana en los procesos de evaluación, y favorece un análisis más informado de las perspectivas económicas de las distintas regiones y comunas.
- Desde la puesta en marcha de la Oficina GPS (y hasta diciembre de 2021), 113 proyectos de inversión han iniciado construcción, con una inversión asociada estimada en USD 28.419 para los próximos cincos años (USD 43.958 em términos totales), generando 79.305 empleos directos durante su etapa de construcción y 114.784 empleos en su fase de operación (directos e indirectos). En el mismo plazo, 56 iniciativas han iniciado operación, creando 63.276 nuevos puestos de trabajo (directos e indirectos).
- Para efectos de desarrollar adecuadamente su rol de coordinación, la Oficina GPS mantiene reuniones periódicas con distintos servicios, en cuales se le hace seguimiento al estado de avance de los permisos en tramitación. Para los servicios, esto supone una serie de ventajas, entre las que destacan reducir el número de interacciones con diversos actores, permitiéndoles concentrarse en sus funciones y mejorar su capacidad de evaluación, y consolidar las principales dudas respecto de los procesos asociados a sus permisos (por ejemplo, falta de claridad de criterios o requisitos).
- Al mismo tiempo, la Oficina GPS ha dispuesto al público una herramienta, denominada Guía del Inversionista, para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener. En concreto, a través de ciertas preguntas respecto al proyecto, como tipo, ubicación, impactos, etc., el sistema entrega un listado de permisos necesarios para desarrollar su proyecto.
- Por otro lado, con el fin de apoyar de mejor forma a todas las pequeñas y medianas empresas del país en la tramitación de los permisos necesarios para que sus proyectos se hagan realidad, se puso en

funcionamiento GPS Pymes, iniciativa que considera una página web que contiene una guía para orientar a inversionistas de pequeñas y medianas empresas respecto de los permisos necesarios para sus proyectos, así como un portal de libre acceso para que éstos puedan presentar inquietudes sobre la tramitación de los mismos. La gestión de estas solicitudes es coordinada por la Oficina GPS, con el apoyo de las SEREMIs de Economía de las distintas regiones.

#### • Recomendaciones de políticas públicas y apoyo a los servicios

- Para contar con un diagnóstico adecuado sobre los motivos detrás los extensos plazos de tramitación de proyectos que se observan, y de las medidas que permitirían resolverlos, la Oficina GPS ha desarrollado diagnósticos de gestión con diversos servicios públicos y ha encargado estudios a organismos externos. En relación con lo primero, se evaluaron las capacidades, procesos, sistemas y presupuestos de ocho servicios relevantes en la tramitación de permisos para el desarrollo de proyectos de inversión, identificándose una serie de propuestas normativas y de gestión para hacer más eficiente su labor. En cuanto lo segundo, destaca especialmente el estudio "Calidad Regulatoria en Chile, Una Revisión de Sectores Estratégicos", encargado a la Comisión Nacional de Productividad.
- En línea con lo anterior, la Oficina GPS ha diseñado y coordinado distintas agendas para hacer más eficiente la tramitación de proyectos, propiciando la generación de empleos y mejoras tecnológicas, aspectos particularmente relevantes para favorecer el proceso de reactivación. En concreto, en 2018 se presentó el proyecto de ley Pro-Inversión I, el cual fue aprobado en 2020. En esta línea, en 2019 se lanzó la Agenda de Reimpulso Económico y, en 2020, la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia. Ambas agendas consideran medidas administrativas o de gestión, y siguen las conclusiones de los diagnósticos de gestión y las recomendaciones de la CNP. La segunda agenda, parte del Plan Paso a Paso, Chile se Recupera, contempla 30 medidas para generar mejoras de gestión interna, reforzar equipos técnicos, simplificar procesos de tramitación, modernizar sistemas, y fortalecer certeza jurídica.
- A la fecha, **el avance global de la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia es de un 90%**, con 27 medidas implementadas o en última etapa de implementación.
- Estas medidas muchas veces han requerido de un primer impulso para su implementación. En este sentido, los convenios de transferencia suscritos al alero de la asignación presupuestaria establecida para dichos efectos, entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y diversos servicios, han jugado un rol clave viabilizando estas mejoras. A modo de ejemplo, los receptores han financiado procesos de digitalización de expedientes en papel, sistemas y actividades de control de gestión, fortalecimiento de capacidad de evaluación, generación de documentos técnicos para la simplificación de procesos, guías e instructivos, etc.
- En esta línea, en 2019 se firmó una cooperación técnica con el BID por un monto de USD 500.000 para potenciar la agenda de políticas pro-

inversión y de digitalización impulsadas por Oficina GPS. Este monto se entregó a modo de préstamo no reembolsable, en el marco de un Policy Based Loan por USD 100 millones con el Ministerio de Hacienda. Las medidas financiadas con estos fondos ya fueron completadas, dándose así por cumplidos los requerimientos para el desembolso del crédito.

#### • Digitalización de trámites y sistemas

- En junio de 2019, la Oficina GPS del Ministerio de Economía lanzó la plataforma SUPER, la cual permite a las empresas solicitar de forma digital los permisos sectoriales requeridos para el desarrollo de sus proyectos de inversión y disponer de información consolidada sobre el avance de estos.
- Las empresas y emprendedores del país deben tramitar una larga lista de permisos ante numerosos servicios del Estado para poner en marcha sus proyectos. Por otro lado, la tramitación de dichos permisos se realiza mayoritariamente en papel, generando ineficiencias, falta de trazabilidad y bajo cumplimiento de plazos.
- Como respuesta, nace la plataforma SUPER, ventanilla única de tramitación de permisos sectoriales, la cual está plenamente operativa. Con la finalidad de incentivar y agilizar la inversión y el desarrollo en el país, SUPER busca en la tramitación de permisos sectoriales:
- Mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos.
- Aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones.
- Facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado.
- Al respecto, se han logrado avances muy significativos. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Por otro lado, la plataforma SUPER cuenta con 577 empresas inscritas y 785 proyectos registrados, por cerca de USD 160.000 millones de inversión total.
- De los 82 permisos integrados con SUPER, la Oficina GPS ha apoyado directamente la digitalización de 33 permisos.
- Para efectos de lograr este importante estado de avance ha sido necesario conocer y optimizar el flujo de procesos asociado a los distintos permisos, digitalizar el proceso optimizado, y desarrollar la plataforma misma.
- También cabe destacar que, durante el año 2020, se completó la integración con el SEIA, lo cual permite recibir automáticamente información sobre los proyectos que son evaluados ambientalmente una vez que reciben su RCA, lo que facilita la inscripción en SUPER.

#### 1. Asociatividad.

Respecto al programa de Gobierno del presidente Sebastián Piñera, la División de Asociatividad fue pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado, al implementar DAES Digital, un portal que aloja 30 trámites vinculados al funcionamiento y constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores que pueden ser realizados mediante el uso de la Clave única, esto permitió a los usuarios reducir los desplazamientos y tiempos asociados a estos trámites, además de resguardar su salud durante la pandemia mientras mantenían la operatividad de sus respectivas organizaciones. Se reformuló el sitio web de la división, estableciendo una plataforma capaz de entregar de forma oportuna y eficiente la información requerida por los usuarios, habilitando nuevas secciones como un "Mapa Nacional de Organizaciones Asociativas" y un apartado con estadísticas relacionadas al área.

Otro de los puntos clave tiene que ver con "Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo". En este aspecto, la División trabajó en conjunto al Ministerio de Agricultura y otros servicios como Sercotec, Corfo, INDAP, entre otros, de manera de ofrecerles más y mejores herramientas que potenciaran la generación y mantención de emprendimientos cooperativos.

En materia de gestión interna, se trabajó en el perfeccionamiento de los procesos de fiscalización, lo cual significó una redefinición de los modelos de supervisión, antes orientados al cumplimiento por uno basado en riesgos, se buscó también sistematizar y mejorar los procesos internos, obteniendo beneficios en cuanto a las mejoras en los tiempos de respuesta a los usuarios. Durante este periodo se fiscalizó en terreno a 193 organizaciones, se emitieron 24.416 oficios con instrucciones y se capacitó a más de 6.000 personas en todas las regiones del país.

Las cooperativas son empresas generadoras de riqueza, un polo de desarrollo en las regiones donde se emplazan y ofrecen oportunidades de emprendimiento colectivo, elemento fundamental para la reactivación económica. Por su parte, las asociaciones gremiales, ofrecen representación de un sector o actividad; y las de consumidores, la defensa de los intereses de la comunidad.

[1] A modo de ejemplo, durante 2019 se realizaron 241 actividades en todas las regiones del país, cuya asistencia se estimó en un flujo de público superior a las 50.000 personas.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

# 1. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía 1. Asociatividad

En el marco del producto estratégico "Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales" se desarrollaron diferentes actividades en materia de fiscalización, capacitación y gestión, con la finalidad de modernizar el trabajo de dichas organizaciones y la gestión interna de estas.

En materia de fiscalización, en el año 2021, la división desarrolló un Plan Anual de Fiscalización In Situ que, considerando siempre las medidas sanitarias correspondientes a las medidas adoptadas debido a la pandemia del COVID-19, contempló la fiscalización de 33 organizaciones entre cooperativas y asociaciones de consumidores, de las cuales más del 60% fueron realizadas en regiones fuera de la metropolitana; se emitieron más de 4.400 oficios ordinario con instrucciones a Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, además de comenzar a incorporar con la integración de la información proveniente de los oficios ordinarios al Sistema de Fiscalización para mejorar el control sobre las actividades de fiscalización realizadas.

Durante el año 2021, el área de capacitación realizó 104 jornadas de formación abarcando las 16 regiones del país y capacitando a más de 1.100 usuarios, entre cuales se encontraban socios, directivos, funcionarios públicos y grupos pre asociativos, estas actividades se desarrollaron principalmente mediante videoconferencia y otros medios digitales y se destacan las actividades de difusión del modelo cooperativo y emprendimientos asociativos para mujeres emprendedoras, así como las jornadas de reflexión en torno a la brecha de género presente en los puestos de dirección en Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Gremiales. Con la finalidad de llegar a todos los lugares del país y entregar los contenidos esenciales a nuestros usuarios en aspectos legales, financieros y administrativos relativos a Cooperativas y Asociaciones Gremiales, se desarrollaron cinco nuevas versiones de los cursos a distancia "Diplomado de Cooperativas" y "Curso de Asociaciones Gremiales", los cuales cuentan con el apoyo de las plataformas e-learning de BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y que contaron con un total de 425 participantes, destacando en particular la versión realizada en conjunto con la Subsecretaría de Pesca especialmente dirigida a mujeres pescadoras interesados en la asociatividad.

En el ámbito de la gestión, se promovió la utilización de la plataforma digital 'DAES Digital' y se logró contar finalmente con más de 30 trámites digitales disponibles para nuestros usuarios, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas como un manual de libre acceso y con el objetivo de ser de utilidad para mejorar la gestión interna de las diferentes organizaciones bajo la supervisión de la

división. Junto a esto, se actualizaron los manuales internos de los procesos de fiscalización in situ y extra situ.

#### 1. División de Política Comercial e Industrial.

#### 2. UNIDAD DE ESTUDIOS

Durante el periodo 2018 – 2021, la Unidad de Estudios ha desarrollado diversas labores con el fin de aportar a la generación de información relevante para la toma de decisiones de las autoridades y jefaturas de entidades públicas, entregando antecedentes para nutrir la discusión en el proceso de elaboración de la política pública.

Para cumplir con lo anterior, se ha dado continuidad a las encuestas pertenecientes al Ministerio, las cuales corresponden a: Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE), Encuesta de Microemprendimiento (EME) y Encuesta de Acceso y Uso de Tecnología de Información y Comunicación en Empresas (TIC), que tienen como propósito caracterizar a las empresas de distintos tamaños bajo diversas dimensiones y periodos de tiempo. Bajo este contexto, se han ido perfeccionado dichos instrumentos, a través de reestructuración de preguntas de los respectivos cuestionarios con el objeto de entregar información actualizada y en línea con las necesidades coyunturales y estructurales de las empresas.

En particular, la encuesta ELE tuvo su quinta versión el año 2018, la cual incorporó un componente panel, permitiendo una adecuada comparación de empresas en el tiempo, cumpliendo con los requerimientos de representatividad estadística exigidos para este tipo de instrumentos. Ya en 2020 y principios de 2021, se levantó su sexta versión, la cual buscó capturar tangencialmente efectos del estallido social y pandemia en las empresas chilenas. Por su parte, la Encuesta EME tuvo su sexta versión el año 2019, consolidándose como el único instrumento que mide la informalidad de microempresas a nivel nacional. En tanto, la encuesta TIC contó con su primera versión el año 2019 y surgió desde la necesidad de poseer antecedentes específicos respecto a la adopción tecnológica de las empresas en Chile en ámbitos como uso de software especializado, capital humano especializado, comercio electrónico, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCDE.

Desde el segundo trimestre de 2021, se ha estado trabajando en la segunda versión de esta última encuesta (TIC 2), incorporando rediseños al cuestionario y nuevas preguntas del acontecer tecnológico de las empresas, como lo es la realización de Inteligencia Artificial. Particularmente, la encuesta consulta sobre lo sucedido durante el año 2020, siendo un valioso instrumento para evaluar impactos de la pandemia en la tecnologización de empresas.

Paralelamente, se han generado una serie de informes de resultados a partir de las bases de datos de las encuestas, abarcando temáticas como financiamiento, empleo, caracterización general de empresas, exportaciones, realización y adopción de TIC e I+D, etc., con el propósito de analizar y entregar información para el uso de diversos actores al interior del sector público, sector privado y la academia. Dichos informes se encuentran publicados en el sitio web del Ministerio.

Asimismo, se ha continuado con la elaboración de los informes de creación de empresas, los cuales dan a conocer el progreso mensual de las empresas constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES) a cargo del Ministerio, puestos a disposición de la ciudadanía en el sitio web institucional.

Entre 2018 y 2019, se elaboraron con periodicidad mensual los informes económicos de caracterización regional (fichas regionales), los cuales incorporan diversos indicadores económicos regionales relacionados al empleo, actividad económica, turismo, sector financiero y otras actividades económicas relevantes según la matriz productiva de la región, siendo insumos de gran utilidad para autoridades a nivel central y regionales. Éstos tuvieron vigencia hasta el segundo semestre del año 2019 y posteriormente migraron a la plataforma de datos abiertos del Ministerio de Economía. En ésta, se optó por un formato más reducido para tener como foco a usuarios perteneciente a la ciudadanía y usuarios al interior del Ministerio. A pesar de lo anterior, la plataforma se descontinuó el año 2020, para abrir paso a las fichas de afectación regional COVID-19, las cuales sumaron el objetivo de proveer información a las autoridades ministeriales, considerando el impacto del COVID-19 en los principales indicadores regionales. A mediados del 2021, las fichas evolucionaron a un formato tipo infografías, con foco en la recuperación regional luego de un periodo prolongado de pandemia.

Bajo la misma línea, se creó el Termómetro de Reactivación Económica, el cual se inició en octubre 2020 con vigencia hasta el segundo semestre de 2021. Este instrumento buscaba consolidar información simplificada de la economía nacional ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19. Se caracterizó por ser una plataforma interactiva alojada en el sitio web del ministerio, de fácil entendimiento para la ciudadanía y con actualización semanal.

También se elaboraron estudios enmarcados fundamentalmente en torno a la pandemia, entre estos se encuentran: i) estudio del impacto de la firma electrónica avanzada (100% online) sobre la constitución de empresas y sociedades; ii) estudio sobre el impacto de la pandemia en las empresas; y, iii) un cálculo del costo económico de las cuarentenas, los cuales tuvieron como destino a usuarios internos y/o externos.

Además, se realizaron diversas minutas a solicitud de las autoridades ministeriales; se brindó apoyo en la preparación de presentaciones y documentos de trabajo tanto para uso interno como externo; de forma periódica se enviaron informes de actualidad, datos coyunturales e informes respecto de la situación de las pymes.

Finalmente, durante el segundo semestre del 2021 se trabajó de manera conjunta con la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT) en la creación del Observatorio de Emprendimiento Nacional, que correspondió a una plataforma capaz de recopilar, almacenar, analizar y utilizar los datos actualizados de MiPymes, transformándose en un excelente instrumento para la evaluación de política pública. En el mismo periodo, se elaboró la Encuesta Nacional de Mipymes que alcanzó una muestra de 12.009 micro y pequeñas empresas y tuvo por objetivo visualizar y priorizar las principales dificultades que enfrentan los emprendedores a la hora de desarrollar sus actividades.

#### 1. UNIDAD DE REGULACION

En el sector sanitario, se participó en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante los años 2018 a 2021. En particular, para el año 2018, las empresas sanitarias cuyos decretos tarifarios fueron tomados de razón por la Contraloría fueron en total nueve, entre las que destacan la prórroga tarifaria del decreto de Aguas Altiplano, y otras empresas de concesiones nuevas y menores. Por otro lado, se inició el séptimo ciclo tarifario con la publicación de las bases preliminares para la empresa Aguas Andinas.

En el mismo sector sanitario, se participó también en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2019, en especial, el correspondiente el séptimo ciclo tarifario desde el inicio de la actual legislación, en particular de la empresa Aguas Andinas, con la que se logró un acuerdo de rebaja tarifaria. Por su parte, las empresas sanitarias cuyos decretos tarifarios fueron tomados de razón por la Contraloría fueron en total cinco, entre las que destaca el de la empresa Aguas Décima, además de otros tres decretos exentos por ser prórrogas tarifarias, entre los que figura el de la empresa Esval.

Por su parte, en este sector sanitario, se participó a su vez en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2020, en especial, el correspondiente al séptimo ciclo tarifario. Por su parte, las empresas sanitarias cuyos decretos tarifarios fueron tomados de razón por la Contraloría fueron en total ocho, entre las que destaca el de la empresa Aguas Andinas, además de otros seis decretos exentos por ser prórrogas tarifarias, entre los que figura el de la empresa Essbio y Aguas Araucanía.

Finalmente, en el sector sanitario, se participó en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2021, los que deberían ser traducidos en diez decretos tarifarios a tramitar durante el año, de los cuales sólo uno fue tomado de razón en Contraloría (Cooperativa Sarmiento) y otro fue tramitado en el Ministerio de Economía por ser una prórroga tarifaria (Aguas Magallanes). Lo anterior, sin tomar en cuenta la revisión y tramitación en la Contraloría de los decretos que provienen del año 2020 (en total 22), de los cuales 17 fueron finalizados este año 2021. Además, se tramitaron tres decretos provenientes del año 2019, tres de prórrogas tarifarias y otros cinco de concesiones nuevas. Las empresas sanitarias programadas para el año 2021 corresponden en su mayoría a las del séptimo ciclo tarifario, entre las que se destacan las empresas ESSAL, Aguas del Valle y Aguas Patagonia de Aysén, además de otras de carácter menor.

En el sector de telecomunicaciones, durante el año 2018, se dio término a la fijación tarifaria de Fullcom, Netline, GTD Telesat, Claro Comunicaciones y Claro Servicios Empresariales (SS.EE). Lo anterior se tradujo en una fuerte caída de las tarifas de Cargo de Acceso, pues para cada proceso se modeló una empresa eficiente multiservicio y las tarifas se determinaron a costo marginal a diferencia de los procesos previos donde las tarifas habían sido fijadas parcial o totalmente a costo medio. Adicionalmente, se inició el proceso tarifario de las concesionarias de telefonía móvil Telefónica Móviles, Entel PCS Telecomunicaciones, WOM, VTR Comunicaciones y Claro Chile, así como también de Telefónica Chile, Telsur, Telcoy, CTR y RTC, que proveen servicios de telefonía fija.

En el mismo sector de telecomunicaciones, durante el año 2019, se dio término a la fijación tarifaria de Telefónica Chile, CTR y Telsur y, durante el año 2020, se dio término a la fijación tarifaria de CMET y Telcoy. Los procesos tarifarios de estas últimas concesionarias también se tradujeron en una fuerte caída de las tarifas de Cargo de Acceso, atendiendo al cambio de la empresa modelada.

Además, durante los años 2020 y 2021, se procedió a licitar el espectro radioeléctrico para las bandas de 700 MHz, AWS, 3500 MHz y 28000 MHz. La Unidad de Regulación en conjunto con la División de Competencia y Mejora Regulatoria (ex OPEN), contribuyeron en la elaboración de las bases de tales concursos y generaron un documento con recomendaciones para el despliegue sectorial de las bandas.

Finalmente, en el sector de telecomunicaciones, durante el año 2021, se dio término a la fijación tarifaria de Entelphone y GTD Manquehue. Lo anterior se tradujo en una caída superior a 30% en las tarifas de Cargo de Acceso, Tramo Local de Servicios Complementarios y Tramo Local Móvil y Rural en ambas concesionarias. Adicionalmente, se inició el proceso tarifario de VTR, concesionaria que provee servicios de telefonía fija y televisión de pago, siendo en este último mercado el principal actor del mercado, con un 32,2% del total de suscriptores.

#### 1. DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Durante los años 2018 a 2021, se continuó trabajando en las tareas propias del Departamento, esto es:

- i. El IVA anticipado a exportadores (Artículo 6°, DS-348/1975), en el que -para el año 2021- se recibieron cinco solicitudes por proyectos nuevos, y tres solicitudes de prórroga de plazo para acreditar el compromiso de exportación de IVA anticipado al exportador; durante el año 2020, fueron cinco nuevas solicitudes y dos de prórrogas; durante el año 2019, fueron dos nuevas solicitudes y dos de prórrogas; y, por último, en el año 2018, fueron tres nuevas solicitudes y cuatro prórrogas.
- ii. Con relación a la Ley 18.480, durante el año 2021, se promulgó el Decreto N°15/2021, que establece lista de productos excluidos del reintegro simplificado; en el año 2020, se promulgó el decreto N° 70; en el año 2019, el decreto N° 53; y en el año 2018, el decreto N° 130.
- iii. Se apoyó al representante titular del Ministro de Economía en la Comisión Nacional de Distorsiones, donde en el año 2021 se realizaron cuatro sesiones; en el año 2020, fueron seis sesiones; en el año 2019, fueron 11; y en el año 2018, fueron nueve sesiones.
- iv. En Codex, durante el año 2021, se participó en las reuniones del Comité Nacional del Codex, y se realizaron seis reuniones virtuales del Subcomité de Inspección y

Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos del Comité Nacional del Codex (CCFICS), y la reunión internacional N°25, virtual, del CCFICS, realizada entre el 31 de mayo y el 8 de junio de 2021; en el año 2020 solo hubo dos reuniones del subcomité, por suspensión de la reunión internacional; en el año 2018, se realizaron diez reuniones del subcomité y la reunión internacional N°24 del CCFICS; en el año 2019 no hubo reuniones.

- V. Durante este período 2018 a 2021, se atendieron temas relacionados con implementación del reglamento sobre rotulado, certificación y servicios técnicos de extintores; y,
- vi. Se participó en las tres reuniones anuales del Comité Nacional de Obstáculo Técnicos al Comercio, en Cancillería, realizadas entre los años 2018-2021.

# 1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O PERMANENTE PARA LA REGULACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

El programa de investigación contempla los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye: el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías; el monitoreo y seguimiento de las actividades de acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última; la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura y la evaluación de stock mediante modelamientos; estudios que realizará el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) comprometiéndose a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los estudios en los términos establecidos en el convenio con este Instituto.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a partir del año 2013, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo debe, entre otras funciones, velar por la calidad de la investigación, sometiendo los informes del IFOP a la revisión de evaluadores externos a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia. Dichas evaluaciones deberán verificar la calidad técnica de la investigación realizada, así como de los resultados obtenidos.

Durante el periodo 2018 - 2021, se gestionó la operación del programa correspondiente a los convenios 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Año                | 2017             | 2018            |                  | 2019            |                  |
|--------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|                    |                  | Arrastre 2017   | 2018             | Arrastre 2018   | 2019             |
| Decreto N°         | 15               |                 | 6                |                 | 170              |
| Presupuesto        | \$13.807.456.000 | \$2.816.889.000 | \$14.710.971.000 | \$3.063.807.000 | \$14.901.908.000 |
| Número de estudios | 59               |                 | 59               |                 | 62               |
| Número de informes | 58               | 89              | 33               | 74              | 46               |

| Año                | 2020            |                  | 2021            |                  |
|--------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|                    | Arrastre 2019   | 2020             | Arrastre 2020   | 2021             |
| Decreto N°         |                 | 130              |                 | 85               |
| Presupuesto        | \$3.316.894.000 | \$15.115.930.000 | \$3.497.437.000 | \$14.281.854.000 |
| Número de estudios |                 | 61               |                 | 60               |
| Número de informes | 67              | 31               | 77              | 29               |

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

# 2.Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

## 2.1 División Empresas de Menor Tamaño.

#### REGISTRO NACIONAL DE PYMES

El Ministerio de Economía en colaboración con los órganos de la Administración del Estado continuará su objetivo de caracterizar a las MiPymes para la realización de estudios y el diseño de planes, programas e instrumentos de apoyo.

La plataforma recolectará, almacenará, analizará, visualizará los antecedentes sobre las MiPymes de distintos registros del Estado, incluyendo servicios dependientes como CORFO, Sercotec, entre otros, además de otras reparticiones del Estado como el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Para el 2022 se habilitarán funcionalidades y herramientas de análisis de los antecedentes de las MiPymes para uso de funcionarios de la Subsecretaría, además de la visibilización de antecedentes agregados de las MiPymes para el público, mediante informes y resúmenes en la plataforma.

Se desarrollarán nuevas funcionalidades de protección de datos, permitiendo más acceso a datos resguardando la seguridad de estos y el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Además, se creará un registro (logs) de todas las acciones que se realicen en la plataforma, con el objetivo de tener trazabilidad de éstas y se integrará la ClaveÚnica como mecanismo de verificación de los usuarios de la plataforma. Adicionalmente, se rediseñará el front-end de la plataforma, mejorando la experiencia de usuario y las visualizaciones de los dashboards.

#### DIÁLOGOS TERRITORIALES DE FUTURO

El proyecto "Diálogos Territoriales de Futuro", consiste en una serie de instancias de diálogo de carácter regional que tienen el propósito de identificar desafíos y realizar propuestas en materia de fomento productivo de micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores. Esta es la primera etapa de un proceso de largo aliento que será acompañado por el Banco Mundial y que buscará poner a las regiones al centro del sistema de fomento productivo.

Los resultados de este proyecto constituirán el insumo principal para el diseño de una hoja de ruta que entregará recomendaciones de política pública con acciones tales como el diseño de una política de fomento productivo enfocada en mipymes y emprendedores, el fortalecimiento de capacidades de las agencias regionales y el diseño de un modelo de gobernanza multinivel, que permitirá entregar recomendaciones para organizar el sistema de fomento mipyme, proponiendo roles e instancias de coordinación entre los distintos actores, entre otras acciones.

Para 2022 se espera contar con el diseño de una hoja de ruta que proponga una política de fomento productivo con foco en micro, pequeñas, medianas empresas, emprendedores y emprendedoras del país, que reconozca la realidad de las regiones del país, que entregue una visión de largo plazo, que defina objetivos e indicadores, además de proponer acciones de política pública en ejes como coordinación, desarrollo de capacidades territoriales, entre otros. Lo anterior, desarrollado en conjunto con el Banco Mundial.

#### UNIDAD REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

La plataforma Tu Empresa en Un Día siempre crecerá en lo referente a su oferta de productos y servicios centrado en el usuario y no el trámite, mejorando la experiencia de las mipymes con el Estado, agregando funcionalidades, trámites y guiando a las mipymes para "hacer bien a la primera" y ahorren tiempo y dinero en sus trámites.

- Mejoras a la plataforma de trámites, incluyendo nuevas ofertas que se extienden a más etapas y necesidades de las Mipymes, como en Chile Proveedores y en la Dirección del Trabajo entre otras.
- Mejoras a las herramientas digitales para las Mipymes, como la firma electrónica 100% en línea, la descarga y envío de certificados y datos, la bandeja de actuaciones y trámites entre otros.
- Priorizar los trámites para formalizar la empresa o sociedad, como son los tributarios y municipales.
- Mejoras al sistema, incluyendo mejoras en la administración de datos, su seguridad y capacidades de interoperación con otras instituciones como el SII con la Nueva Ley 21.366.
- Nuevo Registro de Accionistas y Poderes (Ley 21.366), que entregará automáticamente información sobre los accionistas y representantes de las empresas y sociedades, para mayor validez y certeza jurídica ante postulaciones, licitaciones, bancos y otros trámites.

#### **PYMES DIGITALES**

- Whitepaper Lecciones para la Digitalización: Se publicará un documento que ilustra el caso de Chile y propone lineamientos a seguir para la digitalización de pymes hacia el 2025. Se difundirá a nivel internacional.
- **Digitalización Inteligente**: Se trabajará en un sistema de inteligencia artificial que pueda generar rutas personalizadas de transformación digital a las pymes.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE LA EMT Y MESAS DE TRABAJO MIPYMES

El desafío principal es desarrollar al menos las 4 sesiones que establece la Ley y su reglamento junto con complementar las materias y el trabajo tratado en las sesiones de la Mesa Pyme de la Ley 21.256. El transcendental tema para tratar durante el año 2022 estará relacionado a la reactivación económica posterior a la pandemia y alinear la visión de la administración de gobierno que asume en marzo.

#### **SEMANA DE LA PYME**

Los desafíos de 2022 serán los siguiente:

- 1. Planificar un proceso de compra que entregue la holgura necesaria para realizar una adecuada gestión de los ejes de la Semana de la Pyme.
- Desarrollar, junto con TI, una solución que permita entregar más autonomía a las Seremis y sus equipos para informar y editar las actividades de sus regiones, además de reportar la asistencia respectiva.
- 3. Desarrollar, junto con TI, una página web que permita difundir y transmitir todas las actividades a realizarse digitalmente, con el objetivo de disponerlas para todo el país.

#### PREMIO INSPIRATEC

Durante el primer trimestre de 2022 se trabaja en algunos cambios en la organización de la VI versión de InspiraTEC, que incluyen: la realización de la convocatoria durante el primer semestre del año y la coorganización del premio con Mujeres Empresarias.

#### **REGISTRO DE ACUERDOS**

Se efectuarán mantenciones necesarias al actual portal del Registro de Acuerdos de Plazo Excepcional de Pago, implementado en 2019 y posteriormente modificado en 2020.

Se proyecta el uso sostenido de alrededor de 40 mil empresas en total para el año 2022, y el monitoreo de los acuerdos y las partes vendedoras y compradoras, si son pymes o grandes empresas.

# 1.. Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

#### División de Competencia y Mejora Regulatoria

El plan de la DCMR es continuar con su misión de aumentar la productividad, fomentar el emprendimiento y la competitividad de la economía mediante la reducción de trabas regulatorias y burocracia innecesaria e ineficiencias en los mercados.

En este sentido, la DCMR continuará con la tramitación de los proyectos de ley o Decretos que están por ingresar, la implementación de la Agenda Marítimo-Portuaria, la mejora continua en la plataforma de los Informes de Impacto Regulatorio, entre otras iniciativas.

#### I. Agenda legislativa y normativa

#### Agenda Legislativa

#### 1. Proyecto de Ley Fondo de Fondos de Capital de Riesgo:

La DCMR ha realizado un diagnóstico sobre la industria de Capital de Riesgo en Chile y sus principales desafíos, para lo cual ha impulsado la creación de un fondo de fondos con participación pública y privada, con el fin de promover la industria e incrementar los flujos a través de atraer mayores inversionistas privados e institucionales.

Este se encuentra redactado y con el visto bueno del Ministerio de Hacienda y la Secretaría General de la República, y actualmente se está preparado el informe financiero para ser ingresado al Congreso a principios de marzo de 2022, antes del término del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

#### Agenda normativa

#### 1. Reglamento Créditos Hipotecarios

Con el objetivo de promover la cotización de créditos hipotecarios en distintas instituciones financieras, aumentar la competitividad entre estas, y mejorar la calidad de información que recibe el consumidor, la DCMR en conjunto con SERNAC están trabajando en una modificación al Decreto N° 42 que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de créditos hipotecarios. Esto se hizo a partir de los resultados obtenidos en el informe técnico del SERNAC "Rediseño de la Comunicación Trimestral del Estado del Crédito Hipotecario y su Impacto en la Cotización de Ofertas Crediticias: Evidencia Experimental".

Actualmente se encuentra redactado y próximo a ser lanzado a consulta pública durante febrero de 2022, por lo que se espera que en marzo sea ingresado a Contraloría General de la República.

#### 1. Reglamento Tarjetas de Crédito

Con el objetivo de promover la cotización de tarjetas de crédito en distintas instituciones financieras, aumentar la competitividad entre estas, disminuir el sobre endeudamiento y promover una mayor educación financiera a través de la información y transparencia relacionada con este producto, la DCMR en conjunto con SERNAC están trabajando en una

modificación al Decreto N° 44 que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de tarjetas de crédito. Esto se hizo a partir de los resultados obtenidos en el estudio del Instituto de Sistemas Complejos de la Ingeniería (de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).

Actualmente se encuentra en la última etapa de redacción y próximo a ser lanzado a consulta pública durante marzo de 2022, por lo que se espera que en abril sea ingresado a Contraloría General de la República.

#### 1. Reglamento Ley de Cobranza Extrajudicial:

Junto con la publicación de la Ley N° 21.320, la DCMR está trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda, en el Reglamento que fija los límites en los procedimientos y cobros de cobranza extrajudicial.

En particular, el respectivo fue puesto en consulta pública durante enero de 2022, por lo que se ingresará a Contraloría General de la República en marzo de este año.

### 1. Reglamento Artículo 17N Ley Pro-Consumidor:

Junto con la publicación de la Ley N° 21.398, la DCMR está trabajando en conjunto con SERNAC, en el Reglamento que emana del Artículo 17N, el que se espera que sea dictado y publicado dentro del plazo correspondiente posterior a la publicación de la Ley. Este norma el deber para los proveedores de productos y servicios financieros de analizar la solvencia económica del consumidor e informarle el resultado.

En particular, el Reglamento está actualmente en consulta pública, por lo que se espera que sea ingresado a Contraloría General de la República en marzo de 2022.

#### 1. Reglamento Derecho a Retracto Ley Pro-Consumidor:

Junto con la publicación de la Ley N° 21.398, la DCMR está trabajando en conjunto con SERNAC, en el Reglamento que emana de la letra b) del Artículo 3 bis, el que se espera que sea dictado y publicado dentro del plazo correspondiente posterior a la publicación de la Ley. Este regula el derecho de los consumidores a retractarse de los contratos celebrados por medios electrónicos y otra forma de comunicación a distancia, sin expresión de causa.

Ingresará a consulta pública durante febrero de 2022, por lo que se espera que sea ingresado a Contraloría General de la República en marzo de 2022.

#### 1. Reglamento Solución de Controversias Ley Pro-Consumidor:

Junto con la publicación de la Ley N° 21.398, la DCMR está trabajando en conjunto con SERNAC, en el Reglamento que emana del numeral 3) del Artículo 1, el que se espera que sea dictado y publicado dentro del plazo correspondiente posterior a la publicación de la Ley. Este establece normas para la adecuada aplicación de los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje como mecanismos de solución de controversias entre proveedores y consumidores.

Ingresará a Contraloría General de la República durante abril de 2022, para ser publicado el 24 de abril que es el plazo que otorga la Ley.

#### 1. Reglamento Precio por Unidad de Medida:

Con el fin de mejorar la información y transparencia a los consumidores, la DCMR está trabajando en modificar el Decreto 229 que aprueba el Reglamento sobre información del precio unitario de los productos. Esta modificación consiste principalmente en incorporar lo que involucra a nuevas plataformas de comercio electrónico para la información que deben otorgar los proveedores sobre el precio por unidad de medida.

Actualmente está en proceso de redacción, por lo que se espera que sea ingresado a Contraloría General de la República y publicado durante el primer semestre del año 2022.

#### 1. Reglamento Ley de Alcoholes:

Junto con la modificación de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas aprobada y publicada en agosto de 2021, la DCMR está trabajando en conjunto con los Ministerios de Salud, Interior, Agricultura y Relaciones Exteriores, en el Reglamento que emana de dicha Ley y que regula el nuevo rotulado de los envases de alcoholes, indicando segmentos de riesgo para su consumo e información nutricional. Para evaluar el impacto que podrían tener diversas advertencias y pictogramas, se está relizando un diseño experimental durante los primeros meses del 2022.

Actualmente está en proceso de redacción, y lo que se espera que sea ingresado a Contraloría General de la República y publicado en el plazo que dicta la Ley.

#### 1. <u>Modificación de Tasas de embarque</u>:

Con el fin de fomentar la descentralización y maximizar el impacto económico y social en los pasajeros aéreos de nuestro país, la DCMR ha estado trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda, la JAC y la DGAC, en modificar la tercera etapa del cronograma de rebaja de tasas de embarque para vuelos nacionales e internacionales presentado por el MINECON en 2018.

Originalmente la propuesta incluía una rebaja en tres etapas e implicaba, en régimen, un menor ingreso anual de un 27% aproximadamente, equivalente a una menor recaudación estimada entre USD 75 MM y USD 87 MM, dependiendo la elasticidad precio de la demanda.

Las primeras dos etapas ya fueron implementadas, según lo señalado en la Tabla 1.

#### Tabla 1: Propuesta original de rebaja en tasas de embarque

|                                    | Tasas de Embarque  |  |  |
|------------------------------------|--------------------|--|--|
| Etapa                              | Fecha              | · Vuelos nacionales<br>· Vuelos internacionales<br>corta distancia (Hasta 500<br>km) | Vuelos internacionales larga<br>distancia (más de 500 km)  |
| Etapa 1                            | Octubre<br>2018    | Reducción de 20% en tasa<br>de embarque  | Reducción desde USD30 a<br>USD26 (mismo valor que<br>2006) |
| Etapa 2                            | Septiembre<br>2019 | Reducción de 10% en tasa<br>de embarque  | Se rebaja a USD 25   |
| Etapa 3<br>Original<br>(pendiente) | Año 2020           | Reducción de 10% en tasa<br>de embarque  | Se rebaja a USD 24   |

La nueva propuesta contempla perfeccionar lo establecido originalmente como tercera etapa según lo señalado en la Tabla 2.

Tabla 2: Tasas de embarque con nueva propuesta para la tercera etapa

| Ruta          | Derecho de embarque   |  | Tarifa   |
|---------------|---|--|----------|
|               | <=1400 Km, siempre y cuando, origen <b>y</b> destino distinto a<br>Santiago |  | \$2.026  |
| Nacional      | >=1400  | Aeropuerto 1ra Categoría (Ej: Santiago (SCL), La<br>>=1400 Serena, Calama) |          |
|               | Km  | Aeropuerto 2da Categoría (Ej: Valdivia, Osorno,<br>Balmaceda)              | \$3.911  |
| Internacional | <=1.000 I   | Kms  | \$5.130  |
|               | >1.000 Kms  |  | USD 22,5 |

Agenda Marítimo-PortuariaActualmente, esta propuesta ya tiene el visto bueno de todas las partes involucradas, por lo que se espera que el Ministerio de Defensa ingrese el Reglamento a Contraloría General de la República durante marzo de 2022.

#### 1. Rebajar tarifas de señalización marítima (D.S. N°427/1979 de M. Defensa)

Con el fin de corregir ciertas distorsiones en las tarifas actuales de la carga transportada por vía marítima, eliminar el trato discriminatorio a ciertos servicios y aumentar la competitividad de este sector, la DCMR ha estado impulsando, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, una modificación al Decreto Supremo N° 427 que aprueba el Reglamento de Tarifas y Derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Tarifa Mercante.

En particular, la propuesta acordada consiste en: i) reducir en un 50% la tarifa por cruce del Estrecho de Magallanes, ii) establecer los topes propuestos de 85.000 y 39.000 TRG, iii) eliminar distorsión de doble tarificación a las naves extranjeras (tarifa waiver), iv) equiparar la tarifa anual de naves especiales extranjeras a las chilenas, y v) eliminar tarifa particular de recalada por combustible a naves que naveguen el Estrecho de Magallanes, embarque carga a granel o por reparaciones o carenas.

Actualmente, esta propuesta ya tiene el visto bueno de todas las partes involucradas, por lo que se espera que el Ministerio de Defensa ingrese el Reglamento a Contraloría General de la República durante marzo de 2022.

#### I. Informes de Impacto Regulatorio

Para mejorar el cumplimiento de los Informes de Impacto Regulatorio de parte de los distintos Ministerios, la DCMR se encuentra constantemente haciendo una revisión de la plataforma y realizando mejoras a su funcionamiento.

Asimismo, la DCMR tiene un rol de asistente metodológico en la realización de los informes, por lo que se están realizando capacitaciones y guías a los distintos ministerios sobre cómo se deben completar los IIR y cuál es su finalidad.

#### I. Proyecto Pyme Ágil

Dentro del marco de entendimiento para el Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del empleo, se encomendó al Ministerio de Economía facilitar el inicio de operación de las pymes en relación a los permisos y trámites que deben realizar. Es así, como la DCMR ha estudiado las trabas para obtener el permiso de patente comercial, revisando las etapas tempranas en el ciclo de vida de las pymes. Desde el primer diagnóstico, se ha estado trabajando desde la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedad en el proyecto Pyme Ágil, un módulo incorporado a la plataforma Tu Empresa en un Día (para constituir una empresa), avanzando en la conexión con el SII para el inicio y verificación de actividades y en la interconexión con DOM en línea, SEREMI de Salud en línea y las municipalidades para habilitar un canal digital de solicitud de patentes municipales.

El objetivo del proyecto Pyme Ágil es ser el canal digital para que los contribuyentes realicen su solicitud de patente comercial municipal en línea, y que las municipalidades reconozcan la plataforma como un canal digital oficial para la gestión de estas solicitudes.

Pyme Ágil permite al usuario realizar la solicitud de patente comercial hacia la municipalidad correspondiente. Este módulo de patentes cuenta con un acceso privado para cada municipalidad suscrita, con el objetivo que puedan gestionar las solicitudes recibidas. A su vez le permite interactuar con el usuario solicitante permitiendo por ejemplo solicitar documentación adicional, entregar cupón de pago y/o entregar el decreto de su patente comercial. Toda interacción se realiza mediante el módulo.

El módulo de patentes Pyme Ágil ya se encuentra operativo en cuanto a patentes provisorias y actualmente se encuentran afiliadas 8 municipalidades. Actualmente estamos trabajando en lograr incorporar más municipalidades a la plataforma. El próximo desafío es, por un lado, ampliar el trámite a patentes comerciales definitivas y, por otro, integrar la plataforma con los sistemas tecnológicos que algunas municipalidades ya tienen desarrolladas para hacer el trámite en línea

#### I. Estudios

#### 1. Dynemp

El programa Dynemp de la OECD (CIIE-WPIA) produce un conjunto de estadísticas sobre dinámicas de empleo a nivel micro o de empresas. Para este programa, la OECD solicita a los países participantes información, la cual, en el caso de Chile, es almacenada por el Servicio de Impuestos Internos y procesada por la DCMR. Estos datos son utilizados por la OECD para generar estadísticas agregadas por sector económico, antigüedad de la empresa y tamaño de ésta. Además, hay niveles de agregación sobre la propiedad de la empresa (nacional, extranjero, o grupo independiente) y participación en el comercio exterior (no comercia, importador, exportador, o ambos). Actualmente, la DCMR se encuentra discutiendo con la OECD la implementación de este convenio durante lo que queda de año y preparando la incorporación, para los próximos años, de la Unidad de Estudios del Ministerio de Economía a esta iniciativa

#### 1. . Oficina de Proyectos Sustentables (GPS)

- Seguimiento y Acompañamiento de Proyectos
- A diciembre de 2021, el reporte incluye 252 proyectos en etapa de tramitación y/o construcción, que cuentan con una inversión estimada de USD 78.284 millones para los próximos cinco años. Se estima que la materialización de estos proyectos de inversión generará 182.432 empleos directos en construcción y 324.484 en operación (81.121 directos y 243.363 indirectos). La desagregación por sector se detalla en el cuadro a continuación:
- Entre dichos proyectos destacan cerca de 80 proyectos de energía renovables no convencionales, 2 proyectos de tren, 4 líneas de metro, 9 hospitales, 3 embalses, 5 plantas desalinizadoras, 5 data centers y 1 proyecto de fibra óptica.
- Para el año 2022, se espera que, de estos proyectos, 110 inicien construcción, generando una inversión de USD 43.132 millones para los próximos 5 años y 68.917 empleos directos en construcción. Por otro lado, se espera que 68 proyectos inicien operación, implicando 21.485 empleos directos en operación (85.940 considerando directos e indirectos). Tal como se puede observar en el cuadro a continuación, estos hitos se concentran en el sector energía:
- Por otro lado, con respecto a GPS Pymes, si bien la plataforma de ayuda para el desarrollo de proyectos de MiPYMES cuenta con un protocolo de funcionamiento y se encuentra plenamente operativa, esta requiere de mayor difusión para efectos de lograr un alcance masivo y transversal entre regiones que permita apoyar de mejor manera a las MiPYMES en la tramitación de sus proyectos e identificar los problemas que las aquejan. Para ello, se requiere continuar el trabajo colaborativo con las SEREMIs de cada región.

- Medidas para Reducir la Burocracia
- El Ministerio de Economía ha puesto un especial foco en la disminución de la burocracia para proyectos de inversión. Así, por ejemplo, tal como se señaló, el año 2020 se diseñó y lanzó la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia. Si bien su avance es casi total, existen una serie de líneas de trabajo por las cuales es posible continuar abordando el importante desafío de hace hacer más simple, eficiente y moderno el sistema de tramitación de proyectos.
- En este sentido, vale la pena destacar que algunas de las medidas de la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia requieren de acciones de monitoreo posterior para asegurar su completa puesta en marcha.
- Por otro lado, hay una de serie de otras medidas que han sido propuestas por la CNP, gremios o la Oficina GPS que a la fecha no han sido implementadas. A partir de una revisión de la relevancia, factibilidad y pertinencia de las medidas sin implementar, es posible identificar nuevas oportunidades de mejora.
- Otra línea de acción dice relación con la identificación de trabas especialmente relevantes para la inversión en sectores de alto potencial o interés, pero que son relativamente nuevos (desalación, data centers, hidrógeno verde, economía circular), por lo que pueden enfrentar desafíos poco comunes. El objetivo es estudiar cuáles son los permisos más críticos para el desarrollo de cada industria, evaluar la necesidad de que la normativa incorpore este tipo de proyectos, y analizar la posibilidad de simplificar sus procesos de evaluación.
- Asimismo, es importante promover la capacidad por parte de los propios servicios de identificar déficits de gestión y cuellos de botella normativos. Para ello, resulta conveniente avanzar en la definición de criterios de simplicidad, claridad y eficiencia para efectos de poder evaluar más fácilmente si un permiso presenta oportunidades de mejora.
- Digitalización de trámites y sistemas
- Más allá de los avances muy significativos en la digitalización de permisos y su integración con SUPER, todavía queda un importante camino por recorrer. En este sentido, lo primero es completar la integración de los 21 permisos actualmente en desarrollo. Entre éstos se incluyen algunos tan relevantes como las concesiones de uso oneroso y servidumbres por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, las concesiones marítimas por parte de las Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, las concesiones acuícolas por parte de la Subsecretaría de Pesca, el informe favorable para la construcción por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y varios permisos por parte del Ministerio de Salud.

- Al mismo tiempo, resulta relevante lograr la integración de SUPER con DOM en Línea, lo permitirá integrar el catálogo de permisos disponibles en dicha plataforma, entre los que se incluyen el certificado de informaciones previas, el permiso de obra menor y el permiso de edificación.
- Por otro lado, existen 75 permisos cuya integración no se ha iniciado, 17 de los cuales ya están digitalizados. Resulta necesario evaluar y concordar con los servicios a cargo las prioridades en términos de los próximos esfuerzos de digitalización e integración para efectos de estructurar un calendario que maximice el impacto.
- Finalmente, durante 2021 se generó una versión preliminar de una herramienta para que los servicios puedan utilizar la información de SUPER para mejorar su gestión, denominada SUPER Dashboard, correspondiente a un panel interactivo de indicadores de gestión para cada servicio. Hacia adelante, es necesario generar una versión más definitiva de la herramienta y acordar con cada servicio los indicadores más relevantes, entre otros.

#### 1. Asociatividad.

La División de Asociatividad y Cooperativas enmarca sus acciones en fiscalización, capacitación, gestión interna y difusión. Es importante continuar con las mejoras en los procesos de fiscalización que ayuden a mejorar la gestión interna de las diferentes organizaciones bajo la supervisión de la División.

En materia de gestión interna, a futuro, se espera que la División cuente con la totalidad de sus trámites de forma digital y, a la vez, incentive a los usuarios a hacer uso de dicha plataforma de forma de reducir al mínimo los ingresos efectuados de forma física.

Las capacitaciones, presenciales y remotas, deberán continuar con una oferta permanente a solicitud de los usuarios y mediante la plataforma de biblioredes con el Curso de Asociaciones Gremiales y el Diplomado de Cooperativas.

Potenciar el trabajo coordinado con otros organismos públicos tales como Municipios, Gobernaciones y otros servicios públicos a nivel del gobierno central, aportando en los procesos de difusión de las organizaciones asociativas y contribuyendo al acceso a los programas de apoyo financiero ya sea para la creación o desarrollo de estas organizaciones, promoviendo la asociatividad como un eje de desarrollo.

# 1. . División de Política Comercial e Industrial 2. UNIDAD DE ESTUDIOS

Para el 2022, la Unidad de Estudios tiene como desafío dar continuidad al trabajo realizado en los últimos años, como son la publicación de la Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 6), junto al levantamiento de información de la Séptima Encuesta de Microemprendimiento (EME 7).

En lo respectivo a la publicación de la ELE, se espera poner a disposición la base de datos, formulario, informes y otros documentos asociados.

La prueba piloto de la EME 7 está planificada a levantarse durante el primer trimestre de 2022, mientras que el levantamiento oficial durante el segundo trimestre de 2022. La entrega del informe final y base de datos final innominada e indeterminada está planificada para el 30 de noviembre 2022.

Se continuará con la elaboración mensual de los informes de creación de empresas, que dan a conocer el progreso del Registro de Empresas y Sociedades (RES).

Asimismo, se mantendrá la actualización quincenal de las fichas de recuperación regional en función de los requerimientos y prioridades de las autoridades.

Por último, se buscará elaborar una serie de documentos investigativos en temas de interés para el Ministerio ya sea a partir de la información disponible en las propias encuestas, como desde bases de datos o fuentes de información obtenidas desde otros servicios públicos. También se generará y/o apoyará la realización de otros documentos de trabajo en la medida que surjan nuevos requerimientos por parte de otras instituciones y/o autoridades. Finalmente, se seguirán preparando presentaciones que tienen por objeto entregar información relevante que sirva de apoyo a las autoridades para la discusión económica de coyuntura bajo el contexto de pandemia e incertidumbre económica.

#### 1. UNIDAD DE REGULACION

En el sector sanitario, se participará en los procesos tarifarios que se llevará a cabo durante el año 2022, los que se traducirán en siete decretos a tramitar en la Contraloría durante el año. Lo anterior, sin tomar en cuenta la revisión y tramitación en la Contraloría de los decretos que provienen del año 2020 (en total cinco), y los del año 2021 (en total ocho). Las empresas sanitarias programadas para el año 2022 corresponden a las del séptimo ciclo tarifario (entre ellos el de la empresa Aguas del Altiplano), otras de carácter menor y las de nuevas concesiones.

Durante el año 2022, en el sector de telecomunicaciones, se dará por finalizado el proceso de VTR, el que requerirá una actualización de la tasa de costo de capital, empleando como fecha de cierre para el cálculo de los parámetros lo establecido en las bases técnico-económicas. Adicionalmente, se dará inicio a los procesos de Fullcom, Netline, Telesat y Claro Servicios Empresariales, los que corresponden a servicios de telefonía fija.

#### 1. DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Para el año 2022, el Departamento de Comercio Exterior tiene como desafío continuar trabajando en sus actividades periódicas como la tramitación de solicitudes de IVA anticipado exportador; publicación de la lista de productos excluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley 18.480; coordinación del Subcomité Nacional de Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS) del CODEX Nacional, destacando la participación en la Reunión Internacional N°26 del CCFICS, programada inicialmente para noviembre de 2022; apoyo al representante titular del Ministerio de Economía en la Comisión de Distorsiones; seguir apoyando la atención de situaciones originadas en la implementación del reglamento de extintores y atender consultas al Ministerio sobre comercio exterior.

# 1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O PERMANENTE PARA LA REGULACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Para el año 2022, se contempla terminar la gestión del programa 2020-2021, a través de la revisión externa de 79 informes y comenzar la gestión del programa 2022 - 2023, que incluye 59 estudios con un total de 102 informes, de los cuales serán revisados por evaluadores externos un total de 30 informes durante este año.

El programa 2022- 2023 dispone de un presupuesto total de \$17.998.744.000.-, de los que \$14.745.830.000.- serán utilizados durante el año 2022.

# 5. Anexos

# Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución  | 71  |
|--|-----|
| .Anexo 2: Recursos Humanos   | 76  |
| . Anexo 3: Recursos Financieros  | 84  |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021  | 85  |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 87  |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | 89  |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 89  |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                                     | 90  |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021   | 92  |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                       | 93  |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                             | 99  |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 104 |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021  | 107 |

### Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, la Ley N° 19.996, de 2004 (Tribunal de Propiedad Industrial) y la Ley N° 20.416, de 2010 (Empresas de Menor Tamaño).

#### Misión Institucional

Fomentar el emprendimiento, la asociatividad, la reactivación de las funciones productivas y la incorporación a la transformación digital de las Empresas de Menor Tamaño, a través de una agenda de Emprendimiento y Fomento a las Empresas de Menor Tamaño, de cambios normativos, legales o de gestión que ayuden a identificar cuellos de botella operativos y deficiencias institucionales para mejorar la productividad y la eficiencia y efectividad del proceso de autorización de proyectos de inversión, haciendo más simple las regulaciones y reduciendo la burocracia.

# **Objetivos Ministeriales**

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Reactivar la economía, con foco en las micro, pequeñas y medianas empresas, que se han visto especialmente afectadas por la pandemia y que generan un porcentaje importante de los empleos del país.   |
| 2    | Crear programas de acceso al financiamiento, apoyo a la gestión, desarrollo de capacidades empresariales y de mecanismos de asociatividad para las Empresas de Menor Tamaño de modo de poder enfrentar la transformación digital.                                      |
| 3    | Desarrollar programas innovación para disminuir la brecha digital de la pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo plataformas de capacitación, comercialización y colaboración, que les permita competir en nuevos mercados.   |
| 4    | Generar cambios en el acceso a mercados, despejar barreras de entrada a ellos y disminuir la burocracia gubernamental de modo de impulsar el emprendimiento e incrementar la productividad de la economía.   |
| 5    | Coordinar el proceso de tramitación de los proyectos de inversión nacional y extranjera, promoviendo la eficiencia de los distintos servicios evaluadores y cambios normativos que contribuyan a una mayor certeza jurídica para todos los involucrados en el proceso. |
| 6    | Modernizar y posicionar el modelo cooperativo, con miras a avanzar en materias de digitalización y ampliación de su alcance, para de esa manera hacerlas más competitivas.   |

# **Objetivos Estratégicos**

| Nro. | Descripción   |
|------|---|
| 1    | Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.   |
| 2    | Promover un Estado eficiente en la tramitación de los proyectos de inversión a lo largo del país, aplicando medidas de reimpulso económico y productivo para mejorar la posición competitiva y la productividad del país. |
| 3    | Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.   |

# Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

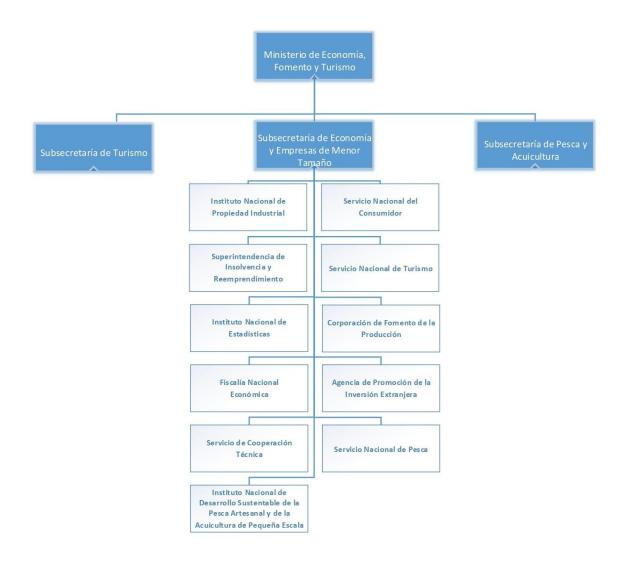
| Nro. | Nombre   | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|--|--|--|
| 1    | Agenda de<br>Emprendimiento y<br>Fomento a<br>Empresas de Menor<br>Tamaño.             | La agenda incluye cambios regulatorios, programas de acceso al financiamiento, iniciativas de recuperación productiva, apoyo a la gestión, desarrollo de capacidades empresariales y de mecanismos de asociatividad para las Pymes y su incorporación en la carrera de la transformación digital.  | 1  |
| 2    | Iniciativas para<br>modernizar las<br>Cooperativas y las<br>Asociaciones<br>Gremiales. | Consiste en modernizar el modelo cooperativo en el país, a través de la capacitación de sus asociados para que mejoren su gestión de negocio y así puedan asegurar la sostenibilidad de este tipo de entidades en el tiempo. A la par de mejorar los sistemas de fiscalización y de capacitación para las Asociaciones Gremiales y las Cooperativas. | 3  |
| 3    | Agenda de<br>Competitividad y<br>Productividad   | Busca promover medidas de reimpulso económico y productivo, despejar barreras de entrada, fomentar la competencia y remover factores que inhiben la innovación y el emprendimiento. Con el foco central de disminuir las ineficiencias encontradas en el sector público y en la legislación nacional.  | 2  |

# **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

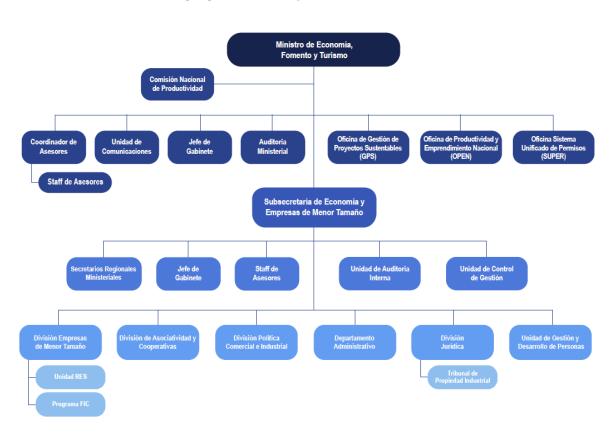
| Nro. | Descripción   | Cantidad  |
|------|---|-----------|
| 1    | Personas naturales vinculadas a la innovación y el emprendimiento.  | 1.689     |
| 2    | Empresas y personas jurídicas vinculadas a la innovación y el emprendimiento.   | 1.046     |
| 3    | Empresas de Menor Tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas. | 2.100.249 |

| Nro. | Descripción   | Cantidad |
|------|---|----------|
| 4    | Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, INNOVA-CHILE,FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, Sence, IPS, SEGPRES, Chilecompras, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, otros servicios. | 83       |
| 5    | Cooperativas, asociaciones gremiales y consumidores.  | 11.215   |
| 6    | Martilleros públicos vigentes.  | 1.153    |
| 7    | Servicios Públicos que otorgan permisos<br>críticos para los proyectos de inversión:<br>Ministerio de BB.NN., SEA, CMN,<br>Subsecretaría FF.AA., CONAF, SAG, DGA,<br>DOH, MINVU, Ministerio de Salud,<br>Sernagiomin.   | 11       |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### Organigrama Ministerio y Subsecretaría de Economía

## c) Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                                |
|---|---------------------------------------|
| Ministro de Economía, Fomento y Turismo                 | Lucas Palacios Covarrubias            |
| Jefe de Gabinete Ministro                               | José Antonio Tanhuz Muñoz             |
| Subsecretario de Economía y Empresas de Menor<br>Tamaño | Julio Pertuzé Salas                   |
| Jefe de Gabinete Subsecretario                          | Diego Vicuña Donoso                   |
| Jefa de División de Empresas de Menor Tamaño            | Pilar Trivelli Vega                   |
| Jefa de División Política Comercial e Industrial        | Pascuala Dominguez Ovalle             |
| Jefa División Jurídica                                  | Guadalupe Orrego Sánchez              |
| Jefe de División de Asociatividad y Cooperativas        | José Manuel Henriquez Garcia Huidobro |

## **Anexo 2: Recursos Humanos**

# Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Mujeres |         | Hom | Total Dotación |     |
|----------|---------|---------|-----|----------------|-----|
| Contrato | N°      | %       | N°  | %              | N°  |
| Contrata | 122     | 94.57%  | 110 | 85.94%         | 232 |
| Planta   | 7       | 5.43%   | 18  | 14.06%         | 25  |
| Total    | 129     | 100.00% | 128 | 100.00%        | 257 |

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamantas      | Muj | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|-----|---------|---------|---------|----------------|
| Estamentos      | N°  | %       | N°      | %       | N°             |
| Técnicos        | 29  | 22.48%  | 16      | 12.50%  | 45             |
| Directivos      | 7   | 5.43%   | 16      | 12.50%  | 23             |
| Profesionales   | 65  | 50.39%  | 64      | 50.00%  | 129            |
| Administrativos | 28  | 21.71%  | 32      | 25.00%  | 60             |
| Total           | 129 | 100.00% | 128     | 100.00% | 257            |

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad         | Muje | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°      | %       | N°             |
| 24 AÑOS O<br>MENOS    | 1    | 0.78%   | 0       | 0%      | 1              |
| ENTRE 25 y 34<br>AÑOS | 33   | 25.58%  | 31      | 24.22%  | 64             |
| ENTRE 35 y 44<br>AÑOS | 40   | 31.01%  | 44      | 34.38%  | 84             |
| ENTRE 45 y 54<br>AÑOS | 27   | 20.93%  | 26      | 20.31%  | 53             |
| ENTRE 55 y 59<br>AÑOS | 11   | 8.53%   | 7       | 5.47%   | 18             |
| ENTRE 60 y 64<br>AÑOS | 10   | 7.75%   | 16      | 12.50%  | 26             |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 7    | 5.43%   | 4       | 3.12%   | 11             |
| Total                 | 129  | 100.00% | 128     | 100.00% | 257            |

# Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Mujeres |         | Hom | Total Dotación |     |
|---------------------|---------|---------|-----|----------------|-----|
|                     | N°      | %       | N°  | %              | N°  |
| Honorarios          | 63      | 100.00% | 97  | 100.00%        | 160 |
| Total               | 63      | 100.00% | 97  | 100.00%        | 160 |

# Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función         | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| desempeñada     | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Técnicos        | 3       | 4.76%   | 5       | 5.15%   | 8              |
| Profesionales   | 56      | 88.89%  | 88      | 90.72%  | 144            |
| Administrativos | 4       | 6.35%   | 4       | 4.12%   | 8              |
| Total           | 63      | 100.00% | 97      | 100.00% | 160            |

# Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de                        | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|---------------------------------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Permanencia                     | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| 1 años o menos                  | 30  | 47.62%  | 63  | 64.95%  | 93             |
| Más de un año y<br>hasta 2 años | 6   | 9.52%   | 11  | 11.34%  | 17             |
| Más de 2 y<br>hasta 3 años      | 11  | 17.46%  | 6   | 6.19%   | 17             |
| Más de 3 años                   | 16  | 25.40%  | 17  | 17.53%  | 33             |
| Total                           | 63  | 100.00% | 97  | 100.00% | 160            |

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

## 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 23     | 2      | 8      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 53     | 15     | 46     |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 43,40% | 13,33% | 17,39% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2019  | 2020    | 2021   |
|--|-------|---------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 2     | 13      | 13     |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 23    | 2       | 8      |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 8,70% | 650,00% | 75,00% |

## 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 42     | 34     | 34     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 254    | 239    | 239    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 16,54% | 14,23% | 12,84% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 1    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 4    | 4    | 5    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 32   | 24   | 21   |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 5    | 6    | 7    |

| Causales                 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 42%  | 34%  | 33%  |
|                          |      |      |      |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2019   | 2020    | 2021    |
|---|--------|---------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 20     | 42      | 47      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 42     | 34      | 33      |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 47,62% | 123,53% | 142,42% |

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

# 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 26    | 25    | 25    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

# 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 7     | 0     | 11    |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 228   | 214   | 232   |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 3,07% | 0,00% | 4,74% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 190    | 160    | 216    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 254    | 239    | 257    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 74,80% | 66,95% | 84,05% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 44.020 | 45.314 | 124632 |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 246    | 333    | 1484   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 178,94 | 136,08 | 83,98  |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 214   | 240   | 181   |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 0,93% | 0,42% | 0,55% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2019  | 2020  | 2021  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 254   | 239   | 257   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 5 Días no Trabajados

# $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 288  | 220  | 244  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 254  | 239  | 257  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,13 | 0,92 | 0,95 |

# 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                | 160  | 143  | 191  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 254  | 239  | 257  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,63 | 0,60 | 0,74 |

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$              | 8    | 3    | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 254  | 239  | 257  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,03 | 0,01 | 0,00 |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2019   | 2020  | 2021  |
|--|--------|-------|-------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 12.825 | 6.257 | 4807  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 254    | 239   | 257   |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 50,49  | 26,18 | 18,70 |

# 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 199    | 220    | 207    |
| Lista 2                                    | 15     | 13     | 8      |
| Lista 3                                    | 1      | 1      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 215    | 234    | 215    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 254    | 239    | 257    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 84.65% | 97.91% | 83.66% |

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | No   | No   | No   |

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí   | Sí   | Sí   |

## 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 18     | 9      | 10     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 53     | 15     | 46     |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 33,96% | 60,00% | 21,74% |

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021 |
|---|--------|--------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 18     | 9      | 10   |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 56     | 55     | 38.0 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 32,14% | 16,36% | %    |

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2019   | 2020   | 2021 |
|--|--------|--------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 53     | 38     | 10   |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 56     | 55     | 38.0 |
| Porcentaje (a/b)                                       | 94,64% | 69,09% | %    |

#### **Anexo 3: Recursos Financieros**

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link "Presupuestos"; en "Presupuestos por año" se debe seleccionar el año "2021"; seleccionar "Ejecución Total"; seleccionar "Capítulo"; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento "Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre", en "Pesos" o "Dólares" cuando corresponda

### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 89,7%

# Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.

Porcentajes de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en regiones en el año t con respecto al total de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en regiones en el año t /  $N^{\circ}$  de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t

| Variables   | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 61,25 | 74,68 | 25,00 | 75,00 | 75,00        | 100,0%                |
| N° de fiscalizaciones In Situ<br>realizadas a Cooperativas y<br>Asociaciones Gremiales en<br>regiones en el año t | 49,00 | 59,00 | 1,00  | 18,00 | 45,00        |                       |
| N° de fiscalizaciones In Situ<br>realizadas a Cooperativas y<br>Asociaciones Gremiales en el<br>año t             | 80,00 | 79,00 | 4,00  | 24,00 | 60,00        |                       |

### Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.<BR> - Escritorio Empresas

Porcentaje de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades el año t, respecto del total de sociedades constituidas en el año t.

**Fórmula de cálculo:**Número de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades durante el año t / Número total de sociedades constituidas durante el año t

| Variables          | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 76,84 | 78,96 | 84,98 | 86,86 | 79,08        | 100,0%                |

| Variables  | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | Meta<br>2021  | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|
| Número de sociedades<br>constituidas a través del<br>Registro de Empresas y<br>Sociedades durante el año t | 101998,0      | 109422,0<br>0 | 134766,0<br>0 | 172046,0<br>0 | 94890,00      |                       |
| Número total de sociedades constituidas durante el año t   | 132740,0<br>0 | 138587,0<br>0 | 158583,0<br>0 | 198069,0<br>0 | 119992,0<br>0 |                       |

# Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Promedio de días transcurrido entre la suscripción de convenio y la primera transferencia  $\,$ 

**Fórmula de cálculo:**Sumatoria de días entre suscripción de convenio y primera transferencia / Número de convenios suscritos

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020 | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (número)   | 83,75  | 79,00  | 0,00 | 119,83 | 83,00        | 69,3%                 |
| Sumatoria de días entre<br>suscripción de convenio y<br>primera transferencia | 335,00 | 316,00 |      | 719,00 | 332,00       |                       |
| Número de convenios suscritos   | 4,00   | 4,00   |      | 6,00   | 4,00         |                       |

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa  | Estado de Avance |
|-----|---|------------------|
|     | Ampliación de hoja resumen en productos/ servicios contratados  | En Proceso       |
|     | Apoyar el desarrollo de la industria de la información con planes de formación  | Terminado        |
|     | Apoyo el emprendimiento y turismo vía Sercotec y Corfo  | Terminado        |
|     | Crear la oficina de Gestión de Proyectos de Sustentables (GPS)  | Terminado        |
|     | Crear e incorporar nuevos trámites al Sistema Unificado de Permisos SUPER   | Terminado        |
|     | Complementar el Estatuto Pyme con un Estatuto para<br>Emprendedores, que facilite el inicio de nuevos negocios<br>disminuyendo las trabas y la carga regulatoria                              | En Proceso       |
|     | Nueva Ley de Reforma Tributaria que crea un incentivo regional para atraer inversiones en que los grandes proyectos aporten al desarrollo local (Ley N° 21.210)                               | Terminado        |
|     | Crear una "Guía Chilena para una Buena Regulación",<br>revisará la regulación nueva o existente y evaluará sus<br>beneficios y costos   | Terminado        |
|     | Crear una Oficina Productividad y Emprendimiento<br>Nacional (OPEN) dedicada a guiar, revisar y simplificar<br>las regulaciones vigentes y gestionar la Agenda de<br>Reimpulso Productivo     | Terminado        |
|     | Crear un reglamento para comercio electrónico   | Terminado        |
|     | Establecer incentivos para reactivar la inversión favoreciendo prioritariamente a las Pymes, la innovación y el emprendimiento  | Terminado        |
|     | Crear una institucionalidad para OPEN   | En Proceso       |
|     | Lanzar la Agenda de Simplificación Regulatoria  | Terminado        |
|     | Modernizar la gobernanza de las instituciones de apoyo al emprendimiento y la innovación  | Terminado        |
|     | Nueva Ley de Pago a 30 Días (Ley N° 21131)  | Terminado        |
|     | Poner en marcha el programa Pymes Digitales, orientado<br>a apoyar el acceso a la conectividad y entregar<br>capacitación a través de plataformas digitales                                   | Terminado        |
|     | Dotar de autonomía a la Comisión Nacional de<br>Productividad, con mandato para pronunciarse sobre los<br>efectos sobre la productividad de las reformas y cambios<br>regulatorios relevantes | En Proceso       |
|     | Entrega de aporte adicional a Fogain para fomento de<br>Pymes   | Terminado        |
|     | Campaña Elijo PYME, para que prefieran productos de estas empresas  | Terminado        |
|     | Mayor flexibilidad del sector financiero con las PYMES  | Terminado        |
|     | Nueva Ley que adelanta el plazo máximo de pago de 30 días para las PYMES (Ley N° 21.193)  | Terminado        |

| Año | Iniciativa   | Estado de Avance |
|-----|--|------------------|
|     | Fortalecer el rol de la Comisión de Distorsiones   | En Proceso       |
|     | Fortalecer el sello Propyme, incluyendo mecanismos que<br>favorezcan a quienes tengan el sello en los procesos de<br>compras públicas, y mejorar el programa de garantías<br>crediticias a pymes                               | Terminado        |
|     | Infraestructura para barrios y ferias libres a nivel nacional  | Terminado        |
|     | Digitalización de conservadores  | Terminado        |
|     | Plataforma digital de Sernac para terminar con contratos de adhesión "Me quiero salir"   | Terminado        |
|     | Plataforma para comparar textos escolares  | Terminado        |
|     | Poner en marcha la agenda Todo Chile Emprende, para<br>eliminar trabas, simplificar regulaciones y fomentar la<br>competencia, incluyendo una nueva Plataforma<br>Emprendedora   | Terminado        |
|     | Fortalecer los Comités Científico Técnicos (CCT) en el sector pesquero y acuícola  | Terminado        |
|     | Promover la Agenda de Reimpulso Económico a través de<br>una batería de medidas que despejen las barreras de<br>entrada a los mercados y otros factores que inhiben la<br>innovación, el emprendimiento y la libre competencia | Terminado        |
|     | Promover la inversión creando un sistema de garantía y crédito, que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos   | Terminado        |
|     | Promover sistemas de economía colaborativa y solidaria<br>por medio del apoyo a emprendimientos de impacto<br>social, cuyo objetivo sea la creación de soluciones para<br>las personas más vulnerables                         | En Proceso       |
|     | Proyecto de Ley de reforma a la Libre Competencia (Boletín N° 13.312-03)   | En Tramitación   |
|     | Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y<br>Emprendimiento (Boletín N° 12025-03)  | En Tramitación   |
|     | Nueva Ley 21.320 que modifica la Ley 19.496 para disminuir los cobros por cobranza extrajudicial e incrementar multas por cobranzas abusivas   | Terminado        |
|     | Proyecto de Ley para mejorar el acceso al financiamiento<br>de las pymes a través de una plataforma de Sistema<br>Electrónico Unificado de Garantías   | En Proceso       |
|     | Proyecto de Ley Pro-Consumidor (Boletín N° 12409-03)   | En Tramitación   |
|     | Proyecto de Ley Pro-Inversión I (Boletín N° 11747-03)  | En Tramitación   |
|     | Proyecto de Ley sobre Firma Electrónica (Boletín N° 8466-07)   | En Tramitación   |
|     | Proyecto de Ley sobre Simplificación Regulatoria(Boletín N°12595-07)   | En Tramitación   |
|     | Regular el mercardo de economía colaborativa para facilitar la adecuada operación de sus plataformas   | Terminado        |

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

## Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Servicio Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## Objetivos de Gestión

| N° Indicadores<br>comprometidos | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida   |
|---------------------------------|-------------------------------|---|
| 2                               | 40                            | 40  |
| 3                               | 20                            | 20  |
| 4                               | 40                            | 30  |
| 9                               | 100                           | 90  |
|                                 | comprometidos 2 3 4           | comprometidos         Comprometida           2         40           3         20           4         40 |

## **Detalle Compromisos**

|       |  |                    |   |                     | <b>D</b>                   | <b>D</b>                  |
|-------|--|--------------------|---|---------------------|----------------------------|---------------------------|
| N°    | Indicador  | Compromiso<br>Meta | / Efectivo                                  | Cumplimient         | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz  |                    |   |                     | 40%                        | 40%                       |
| 1     | Porcentaje de sociedades<br>constituidas a través del<br>Registro de Empresas y<br>Sociedades el año t, respecto<br>del total de sociedades<br>constituidas en el año t. | 79,08 %            | 86.86 %<br>(172046.0<br>0 /<br>198069.00    | 109.84 %            | 30 %                       | 30%                       |
| 2     | Medidas de Equidad de Género   | 50,0 %             | 50.00 %<br>(4.0 /8.0<br>)*100               | 100.00 %            | 10 %                       | 10%                       |
| Objet | ivo 2: Eficiencia Institucional  |                    |   |                     | 20%                        | 20%                       |
| 3     | Concentración del Gasto<br>Subtítulos 22 + 29  | 150,34 %           | 120.27 %<br>(2238547.<br>00 /<br>1861202.00 | 125.00 %<br>) )*100 | 5 %                        | 5%                        |
| 4     | Licitación con dos o menos ofertas   | 65,9 %             | 54.50 %<br>(18.0 /33.0<br>)*100             | 120.92 %            | 5 %                        | 5%                        |
|       |  |                    |   |                     |                            |                           |

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | /<br>Efectivo                        | Cumplimient | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|---|--------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| 5     | Índice de eficiencia energética.  | Medir              | 58.54                                | Cumple      |                            | 10%                       |
| Objet | tivo 3: Calidad de los Servicios  |                    |                                      |             | 40%                        | 30%                       |
| 6     | Porcentaje de reclamos<br>respondidos respecto de los<br>reclamos recibidos al año t  | 98,93 %            | 100.00 %<br>(973.00 /<br>973.00 )*10 |             | 10 %                       | 10%                       |
| 7     | Porcentaje de satisfacción neta<br>con los servicios recibidos de la<br>Institución   | Medir              | 57.00 %<br>72 -15                    | Cumple      | 10 %                       | 10%                       |
| 8     | Porcentaje de trámites<br>digitalizados al año t respecto<br>del total de trámites<br>identificados en el Registro<br>Nacional de Trámites vigente en<br>el año t | 89,58 %            | 78.43 %<br>(40.00 /<br>51.00 )*100   | 0.00 %      | 10 %                       | 0%                        |
| 9     | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.                                 | 20,06 %            | 36.30 %<br>(245.00 /<br>675.00 )*10  |             | 10 %                       | 10%                       |

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

## Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de<br>personas por<br>Equipo de Trabajo | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|--------------------|--|---|---|--|
| 11                 | 23   | 3   | 99.36                                     | 262.032                                  |

| Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de<br>Género 2021 |  |  |
|---|--|--|
| Medidas   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |
|   |  |  |

Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.

Medida 2. Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. Cumplida. 2.1 Revisión y actualización de los planes de Calidad de Vida y Prevención de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral, con perspectiva de género. El Plan de Calidad de Vida se construyó de manera participativa a partir de los resultados de la encuesta de Calidad de Vida Laboral, realizada en el mes de agosto de 2021, por la unidad de Gestión y Desarrollo de Personas. Esta encuesta tuvo como objetivos, conocer los datos sociodemográficos de la población de los funcionarios/as y prestadores/as de servicios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y capturar su percepción en relación con los distintos beneficios y programas, identificando con ello las principales necesidades y requerimientos de la institución. La encuesta contó con 6 dimensiones: identificación personal, condición médica, satisfacción personal, clima laboral, convenios/beneficios/capacitaciones y conciliación trabajo-familia. Se aplicó a través de 48 preguntas cerradas y abiertas y fue contestada de manera voluntaria por 154 personas, un 42% de los funcionarios/as y prestadores/as de servicios activos/as (dotación al 31 de agosto de 2021 compuesta por 231 contratas, 25 plantas y 110 prestadores de servicios), de los cuales un 53% de los encuestados correspondió al sexo masculino v 47%, al femenino. A partir del diagnóstico realizado, se crearon: el Plan de Calidad de Vida y Ambientes Laborales y se actualizó el Plan de Prevención del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual de la Subsecretaría, dando con esto, cumplimiento a la acción estratégica N°1 de la medida N°2, implementando las directrices con enfoque de género exigidas por el Ministerio de la Mujer. Ambos documentos integran una serie de medidas que tienen por objetivo fomentar acciones positivas que eviten situaciones de maltrato o acoso laboral/sexual, por cuanto no sólo ayudan a prevenir conductas de este tipo, sino también, fomentan un mejor ambiente laboral y una mejor calidad de vida para cada colaborador/a. Las medidas fueron monitoreadas por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de un informe semestral para analizar los estados de avance de las actividades comprometidas en cada uno de los documentos. Respecto a prevención de maltrato, se realizó un diagnóstico y un plan de trabajo destinado a prevenir y asistir cualquier tipo de violencia en el contexto del trabajo. Ambos planes se formalizaron a través de resoluciones y su aplicación se sistematiza a través de informes de avance a la encargada de género y a la Unidad de Control de Gestión. 2.2 Se elaborará Política de Gestión de Personas con Enfoque de Género. Por otro lado, durante el año 2020, se realizó un diagnóstico de género Interno, a fin de identificar la existencia e inexistencia de brechas, barreras y/o inequidades de Género al interior del Servicio. Del análisis de los datos se pudo observar que no existen grandes brechas en cuanto a hombres y mujeres, salvo en la cantidad de jefaturas en donde sólo el 32% corresponde a mujeres. Adicionalmente se hizo la revisión exhaustiva de la Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría, determinando donde se debía incorporar enfoque de género, ya que no contaba Subsecretaría de Economía y Empresas durante el año 2021 dueron abordadas por los 94 diferentes actores implicados y trabajadas

nosteriormente con la Mesa de Trabajo (in

Medidas Resultados

Servicio en materia de género nivel básico o avanzado. Cumplida. Esta medida comprometió una capacitación básica con enfoque de género durante el año 2021 para 20 funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y una capacitación avanzada para 4 funcionarios y/o funcionarias de la Unidad de Gestión de Personas sobre prevención y sanción de maltrato, acoso sexual y/ o laboral a través de cursos, jornadas de sensibilización, jornadas de capacitación o talleres. A. En el curso de nivel básico Mujeres y Participación Laboral, dictado por la Dirección Nacional del Servicio Civil (8 horas) a través de su plataforma en línea Campus se capacitó 1 funcionario en el mes de mayo y 1 funcionaria en el mes de junio. Este curso se orientó a la revisión de datos y trayectoria de acciones en cuanto a la participación de las mujeres en el mundo laboral y en los cargos de responsabilidad, mostrando como se han desarrollado en Chile iniciativas y acciones para avanzar en la disminución de las brechas de género y los desafíos que contempla. En el curso Inducción a las Políticas Pro-Equidad de Género, que organiza el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con un total de 12 horas, se capacitaron 18 personas, en el mes de septiembre. Este curso tuvo como objetivo capacitar e informar a funcionarios/as públicos/as sobre los objetivos del MMEG, las brechas y barreras existentes entre mujeres y hombres en nuestro país, la relevancia de las políticas públicas con enfoque de equidad de género, la agenda de Estado y del gobierno en políticas de género y hacia las mujeres y el contenido del curso fue el siguiente: - Brechas de Género en el Ciclo de Vida en donde se vieron los Efectos en la Productividad y Eficiencia, los Efectos en la Calidad de Vida de las Personas y ¿Cómo podemos reducir la brecha y cuál es el rol del Estado en esto? - Brechas y Barreras de Género Sectoriales donde se analizaron las brechas y barreras de género sectoriales y se entregaron ejemplos de buenas prácticas. B.- Por otra parte, el curso avanzado sobre prevención del maltrato, acoso laboral y sexual fue dictado por la empresa Asesorías Profesionales Etnográfica Ltda., tuvo una duración de 16 horas cronológicas y fue desarrollada entre los días 6 de septiembre de 2021 y 24 de septiembre de 2021. Este curso fue aprobado por los 4 funcionarios/as de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas que estaban comprometidos a realizarlo. El curso tuvo el propósito de desarrollar contenidos a partir de herramientas que puedan identificar situaciones de acoso laboral y sexual, explicando los tipos de acoso, condiciones organizacionales y prevención de conductas de acoso laboral y sexual, mejorando las relaciones interpersonales y respetando la igualdad de trato entre hombres y mujeres; y la dignidad de las personas.

Medida 3. Capacitación a funcionarias/os del

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el

Servicio con perspectiva de género.

Medida 6. Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. Cumplida. La medida comprometía la realización de 06 charlas y/o jornadas de sensibilización a socios, socias y directivos de cooperativas y asociaciones gremiales, 08 charlas, talleres y/o jornadas de difusión a mujeres empresarias y/o emprendedoras y 01 charla, taller o seminario en que el tema central sea el emprendimiento femenino. Todas ellas con enfoque de género y lenguaje inclusivo. Durante 2021 se realizaron 6 charlas a socios, socias y directivos de 3 cooperativas y 3 asociaciones gremiales, promoviendo la reflexión respecto de la brecha de género que se constata en los puestos de dirección de ambas entidades. En total asistieron un total de 22 personas, 17 mujeres y 5 hombres. En dichas actividades, se presentaron las estadísticas de género que la División de Asociatividad y Economía social (DAES) monitorea año a año, relacionadas a las mujeres en los puestos de decisión y/o administración de asociaciones gremiales y cooperativas de ahorro y crédito, así como su participación en las bases societarias de estas, promoviendo la reflexión respecto de los factores que inciden en las brechas detectadas, además de presentar casos representativos de mujeres en directorios de ambos tipos de organizaciones. También se hizo difusión del Modelo Cooperativo y Emprendimiento Asociativo a mujeres emprendedoras, de manera que éstas puedan ser capaces de acceder a la información necesaria a la hora de tomar la decisión de asociarse e impulsar nuevos negocios en forma asociativa. Por otra parte, a diciembre 2021, se realizaron un total de 8 charlas a emprendedoras, en las cuales participaron un total de 66 mujeres. Fueron realizadas en su mayoría por videoconferencia, en las Regiones Metropolitana, de Atacama, Valparaíso, Biobío y Aysén. Las charlas realizadas a mujeres emprendedoras son muy importantes debido a que en ellas se hace difusión del Modelo Cooperativo y Emprendimiento Asociativo, de manera que estas puedan ser capaces de acceder a la información necesaria a la hora de tomar decisiones de asociarse e impulsar nuevos negocios en forma asociativa. Dichas Charlas, consideraron la inclusión del Enfoque de Género a través del uso de lenguaje inclusivo y no sexista y focalización del público objetivo dado que se trabajó en coordinación con el Área Mujer y Trabajo de SERNAMEG, PRODEMU y los Programas de Jefas de Hogar, anclado en municipios. El taller o charla sobre emprendimiento femenino se realizó en el marco de la Semana de la Pyme, el 18 de noviembre de 2021. La 10° versión del Encuentro de Emprendedoras "Somos Mujeres... Somos Empresarias", organizado por Propyme y patrocinado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se realizó de forma virtual y contó con la asistencia de más de 800 empresarias. Contribuyó a difundir información relativa a las distintas alternativas que pueden utilizar las mujeres emprendedoras en el camino de hacer crecer sus emprendimientos y potenciar sus negocios, e interiorizarse de nuevas oportunidades y apoyos disponibles para su empresa o ideas de negocios y la oferta de fomento existente tanto en el sector privado como Subsecretaría de Economía y Empresas fortalece la participación femenina en el mundo 96 empresarial dado que dichas temáticas entregan

conocimiento específico que permitirían 🐅

Medida 8. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. Cumplida. La medida N°8 de monitoreo compromete la actualización semestral de los siguientes indicadores: 1. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito, 2. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de Asociaciones Gremiales, 3. Crecimiento Anual de Asociaciones Gremiales de Mujeres y 4. Porcentaje de participación de Mujeres como socias en creación de sociedades a través del Registro de Empresas. Respecto a los indicadores 1, 2 y 3 de la Medida, su monitoreo y reporte está a cargo de la División Asociatividad y Economía Social, cuyo compromiso es reportar la evolución de estos indicadores acumulados semestralmente con corte, el primer informe, al 31 de mayo y el segundo, al 30 de noviembre. A continuación, se detalla el resultado por cada indicador: 1. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Durante el 2021 se realizó el monitoreo a través del levantamiento de información desagregada por sexo en relación con la participación de socias en los cargos directivos de cooperativas de ahorro y crédito, registradas en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Con estos datos, se pudo concluir que la participación de mujeres en cargos directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito, a mayo correspondía a un 31,7% y al mes de noviembre a un 32,3%. Si profundizamos el análisis, los datos reflejan que del total de cargos de consejeros/as de dichas cooperativas, al mes de noviembre, el 32,3% son ocupados por mujeres, mientras que el resto de los cargos de consejeros son ocupados por hombres, es decir, existe una brecha de género en cuanto a participación de cargos de consejeros de 35,4 puntos porcentuales, en desmedro de las mujeres. Podemos observar un crecimiento del 0,6% en el porcentaje de mujeres en cargos directivos entre mayo y noviembre, así como una reducción de 1,2 puntos porcentuales en la brecha de género existente, en el mismo periodo. 2. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de Asociaciones Gremiales. A noviembre de 2021, el universo total de las asociaciones gremiales estaba compuesto por 7.997 entidades, en las cuales se identifican un total 32.419 cargos directivos. Al desagregar esta cifra por la variable sexo, podemos verificar que las mujeres tienen una baja participación en cargo directivos, correspondiente al 32,8% de los cargos, con un total de 10.619 cargos. Los hombres por su parte representan un 67,2% correspondiente a 21.800 cargos ocupados por éstos. De lo anterior, se puede constatar que existe una brecha de género en lo que a participación de cargos directivos de Asociaciones Gremiales se refiere, de 34,4 puntos porcentuales, en desmedro de las mujeres. Podemos observar un crecimiento del 0,6% en el porcentaje de mujeres en cargos directivos entre mayo y noviembre, así como una reducción de 1,2 puntos porcentuales en la brecha de género existente. 3. Crecimiento Anual de Asociaciones Gremiales de Mujeres Durante el 2021 se realizó el monitoreo y seguimiento del indicador de acuerdo con lo establecido en las notas metodológicas señaladas en el plan de trabajo de género 2021. Dicho monitoreo se realizó a través 7 del levantamiento de información desagregada respecto el crecimiento anual de Asociaciones

Gremiales (AG) de mujeres, registradas e<del>n e</del>l

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

#### **Iniciativas**

Iniciativa Resultado

Dentro del plan de Trabajo en Género comprometido para el 2021, se incorporó una acción estratégica sin compromiso en PMG dentro de la Medida N°6 Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género: La acción estratégica consistió en la Realización del premio Nacional InspiraTec, que reconoce a las mujeres emprendedoras destacadas en el sector tecnológico y científico. Es nuestra principal iniciativa de política pública con foco en género y se realiza anualmente desde 2016. Hasta el año 2019 la acción estaba incluida en el PMG de género, sin embargo, ese año debió suspenderse su realización por causa del estallido social y la acción fue retirada del PMG, aunque la realización de la actividad se retomó durante el 2020 y fue incorporada en el Plan de Trabajo en Género a partir de ese año.

El año 2021, la ceremonia de premiación se realizó el 12 de noviembre, en formato presencial, pero con aforo reducido en el Cowork de Corfo en calle Monjitas, Santiago. Participaron casi 60 personas entre ganadoras, finalistas, acompañantes, autoridades, representantes del jurado, e invitados. Se premió a 8 mujeres y niñas entre ganadoras y finalistas, en tres categorías: Joven inspiradora, Emprendedora STEM Emprendimiento Temprano y Emprendedora STEM Empresa Consolidada. Esta acción contribuye a disminuir la brecha de participación de mujeres y niñas en STEM y fomenta el desarrollo de redes de apoyo al emprendimiento femenino innovador y de alto potencial, con real impacto económico y social. Las ganadoras por categoría fueron: • Categoría Joven Inspiradora: Valentina Muñoz, fundadora de AMUJI. • Categoría Emprendedora STEM, Emprendimiento Temprano: Silvana Herrera, CEO de MOV. • Categoría Emprendedora STEM, Empresa Consolidada: Carolina Urrutia, CEO de FreeMet. Más información en la sección Premiaciones, en www.premioinspiratec.cl

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

#### Boletín: N° 14.532-15

**Descripción** Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

**Objetivo** Abrir el mercado del cabotaje marítimo con el fin de crear condiciones para optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en la industria y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-17  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional/C.<br>Diputados                 |
| Beneficiarios directos: | Transportistas marítimos y usuarios<br>de transporte marítimo |

#### Boletín: 13.802-03

**Descripción** Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas

**Objetivo** Modernizar la legislación concursal actual, a través de las siguientes medidas: a. Agilizar y simplificar aspectos burocráticos de los procedimientos concursales; b. Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, y micro y pequeñas empresas (MIDES); c. Incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo las reestructuraciones de pasivos por sobre las liquidaciones de activos; d. Entregar certeza jurídica respecto de ciertas disposiciones de la ley.

| Fecha de ingreso:      | 2020-09-22                                |
|------------------------|---|
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional/<br>Senado |

| Beneficiarios directos: | Todas aquellas personas que deben recurrir a procedimientos establecidos por la ley N°20.720, así como las micro y pequeñas empresas que podrán acceder a 2 nuevos procedimientos simplificados para reorganización y liquidación, generándose apoyos para el reemprendimiento. |
|-------------------------|---|
|                         |   |

#### Boletín: 13.312-03

**Descripción** Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica

**Objetivo** 1.- Entregar nuevas herramientas a la Fiscalía Nacional Económica para fortalecer la investigación y persecución de prácticas colusorias; 2.- Aumentar la pena asignada al delito de colusión cuando este recae sobre bienes y servicios de primera necesidad; 3.- Incorporar al ordenamiento jurídico la figura del denunciante anónimo (conocida como whistle-blower en el derecho comparado) para la denuncia de conductas anticompetitivas y, 4.- Introducir modificaciones a la normativa actual para fortalecer la eficacia de las actuaciones de la Fiscalía Nacional Económica.

| Fecha de ingreso:       | 2020-03-18  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional / C.<br>Diputados   |
| Beneficiarios directos: | Se beneficia el mercado, debido que al dotar a la Fiscalía Nacional Económica de mayores facultades para perseguir el delito de colusión y aumentar las respectivas sanciones, se genera la inhibición de la conducta contraria a la competencia. |

#### Boletín: 10.372-03

**Descripción** Crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional.

**Objetivo** Crear una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, dotándolo de una nueva organización y facultades. Esta ley será aplicable a todos los órganos de la Administración del Estado, con la excepción del Banco Central de Chile que, en materia estadística, se regulará de conformidad con lo previsto en su ley orgánica constitucional,

sin perjuicio de aplicársele las disposiciones que esta ley expresamente señale.

| Fecha de ingreso:       | 2015-11-04                                 |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional /<br>Senado |
| Beneficiarios directos: | Instituto Nacional de Estadísticas         |

#### **Boletín: 8.466-07**

**Descripción** Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

**Objetivo** Fomentar el desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros que den plena confianza y seguridad a los usuarios. En base a lo anterior, se busca ampliar los potenciales actos y contratos que puedan ser otorgados o celebrados mediante documento y firma electrónica, materializar el principio de equivalencia funcional y dar pleno reconocimiento a los atributos inherentes a los documentos suscritos con firma electrónica.

| Fecha de ingreso:       | 2012-07-25  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Tercer trámite constitucional /<br>Senado   |
| Beneficiarios directos: | Usuarios de firma electrónica<br>avanzada y prestadoras de servicios<br>de certificación. |

#### Boletín: 12.025-03

**Descripción** Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.

**Objetivo** Modificar diversos cuerpos legales con el fin de incentivar un aumento en la productividad y competitividad, que permita disminuir las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación.

| Fecha de ingreso:       | 2018-08-17                                |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional /<br>Senado |
| Beneficiarios directos: | La población en general                   |

#### Boletín: 11.747-03

**Descripción** Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión.

**Objetivo** Eliminar trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión.

| Fecha de ingreso:       | 2018-05-16   |
|-------------------------|--|
|                         | Disc. Informe C.Mixta por rechazo<br>idea de legislar C. Revis. / Senado |
| Beneficiarios directos: | La población en general  |

#### Boletín: 9.454-03 (refundido con 9916-03 y 9728-03

**Descripción** Modifica ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, con el fin de regular el procedimiento de modificación, de los contratos de adhesión.

**Objetivo** Regular el procedimiento de modificación de los contratos de adhesión, eliminar la posibilidad de su modificación de forma unilateral.

| Fecha de ingreso:       | 2014-07-15                                |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional /<br>Senado |
| Beneficiarios directos: | La población en general                   |

#### **Boletín: 11.092-07 (refundido 11.144-07)**

Descripción Sobre protección de datos personales.

**Objetivo** Actualización de la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales conforme a materias reconocidas en derecho comparado y directrices OCDE.

| Fecha de ingreso:       | 2017-01-17                                       |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional / C.<br>Diputados |
| Beneficiarios directos: | La población en general                          |

#### Boletín: 10.391-03

**Descripción** Crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad.

**Objetivo** Crear un registro de corredores de propiedades a cargo del Ministerio de Economía.

| Fecha de ingreso:       | 2015-11-11  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional /<br>Senado  |
| Beneficiarios directos: | Personas que se dedican al<br>corretaje de propiedades o<br>intermedian en el comercio de<br>bienes raíces o sobre los derechos<br>que en ellos recaen. |

#### Boletín: 11.273-03

**Descripción** Regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo

**Objetivo** Generar un marco regulatorio para las empresas sociales, es decir, aquellas comprometidas con el crecimiento sostenible y enfocadas a contribuir en la solución de problemas sociales y medioambientales.

| Fecha de ingreso:       | 2017-06-13  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional / C.<br>Diputados   |
| Beneficiarios directos: | Empresarios e inversionistas interesados en contribuir a la solución de problemas sociales y medioambientales. "Empresas B" |

### Boletín: 11.148-03 (Refundido con: 11149-03, 11150-03, 11194-03)

**Descripción** Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para perfeccionar la regulación del cobro de servicios de estacionamiento

**Objetivo** Modificar la Ley de Protección de los derechos de los consumidores, regulando el cobro por el uso de los estacionamientos en lugares que por ley deben contar con ellos.

| Fecha de ingreso:       | 2017-03-15                                 |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional /<br>Senado |
| Beneficiarios directos: | Los consumidores en general                |

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

#### N° Ley: 21.355

Fecha de promulgación: 2021-06-22

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** MODIFICA LA LEY Nº 19.039, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY Nº20.254, QUE ESTABLECE EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. Vigencia diferida conforme lo dispuesto en sus artículos transitorios.

### N° Ley: 21.366

Fecha de promulgación: 2021-08-18

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** MODIFICA LA LEY N°20.659 PARA PERFECCIONAR Y MODERNIZAR EL REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES. Vigencia diferida conforme lo dispuesto en sus artículos transitorios.

#### N° Ley: 21.398

Fecha de promulgación: 2021-12-13

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** ESTABLECE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES. Vigencia diferida conforme lo dispuesto en sus artículos transitorios.

#### N° Ley: 21.217

| Fecha de promulgación:       | 2020-03-27 |
|------------------------------|------------|
| Fecha de entrada en Vigencia | 2020-06-02 |

**Materia:** MODIFICA LA LEY N° 19.983, QUE REGULA LA TRANSFERENCIA Y OTORGA MÉRITO EJECUTIVO A COPIA DE LA FACTURA, PARA LIMITAR LOS ACUERDOS DE PLAZO DE PAGO EXCEPCIONAL EN CASOS DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO EMISORAS DE FACTURAS

N° Ley: 21.131

Fecha de promulgación:2019-01-03Fecha de entrada en Vigencia:2019-05-16

Materia: ESTABLECE PAGO A TREINTA DÍAS

N° Ley: 21.193

Fecha de promulgación: 2019-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-12-12

Materia: MODIFICA LA LEY Nº 21.131, QUE ESTABLECE PAGO A

TREINTA DÍAS

N° Ley: 21077

Fecha de promulgación: 2018-02-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-02-13

Materia: MODIFICA EL LÍMITE DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS EN

FAVOR DE COOPERATIVAS

N° Ley: 21.081

Fecha de promulgación: 2018-07-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-03-13

Materia: MODIFICA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

N° Ley: 21.105

Fecha de promulgación: 2018-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-02-13

Materia: CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,

CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

N° Ley: 21.130

Fecha de promulgación: 2018-12-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-01-12

Materia: MODERNIZA LA LEGISLACIÓN BANCARIA Vigencia diferida

en varias materias

# **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

Durante el periodo de gobierno 2018-2021 la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño recibio los siguientes reconocimientos:

- 1) Durante el 2018 la Iniciativa Científica Milenio ocupó el primer lugar entre los programas públicos de nuestro país que aparecen del Ranking SCImago. Scimago Institutions Ranking, es una evaluación que se realiza a universidades e instituciones relacionadas a la investigación a nivel mundial. En su versión 2018 Milenio obtuvo el lugar 604 entre más de 5600 instituciones evaluadas, lo que ubica al programa como la institución pública chilena mejor rankeada en el estudio. Lo anterior, entendiendo que actualmente el programa se encuentra radicado en el Ministerio de las Ciencias pero en dicho momento tenia dependencia de esta subsecretaria.
- 2) La Subsecretaría de Economía, a través del Departamento de Administración y su Unidad de Abastecimiento, recibió junto a la Subsecretaría de Redes Asistenciales un premio por los ahorros alcanzados y por la capacidad de coordinación en compras colaborativas. En el caso de la Subsecretaría de Economía se alcanzaron ahorros de 260 millones de pesos (USD 360.000) con la coordinación de todos sus servicios dependientes, y en el caso de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se lograron, durante 2019, ahorros de 31 mil millones de pesos. Ambos reconocimientos son casos de éxito que sirven como ejemplo para que otras entidades públicas puedan replicarlo.